

¡Descarga la app! BOTÓN MORADO www.tijuana.gob.mx

Para **prevenir** y **erradicar** la violencia de género enfocada en mujeres y niñas.

Si te sientes **vulnerada** o en alguna **situación de riesgo**, solicita apoyo a través de la app y **comparte tu localización** en tiempo real para acortar los tiempos de respuesta con la **Policía Municipal**

Disponible en **Android** y **iOS**

EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA



EN OTAY

Caos, por fila para cruce a EU

La dinámica de cruce fronterizo constante afecta las vialidades de la ciudad tanto en Zona Río, como en Otay.



EN TERRAZAS DEL VALLE

Clausuran fiesta ilegal con menores

Elementos de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal suspendieron una fiesta clandestina con cerca de 300 menores.



4 MESES DESAPARECIDA

Flor Aguilar no aparece

Con fe y esperanza, los familiares y amistades de Flor de Jesús Poz Aguilar, de 33 años de edad, la siguen buscando en distintas partes, tras su desaparición el pasado 17 de febrero.



ADEUDO POR SEGURO DE RETIRO

GARANTIZADO, PAGO A JUBILADOS: MARINA



EL GOBIERNO DEL ESTADO APROBÓ EL PAGO DE LA DEUDA CON 663 TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN POR CONCEPTO DE SEGURO DE RETIRO

REDACCIÓN *El Mexicano*

MEXICALI.- Como parte del compromiso de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el bienestar de las y los trabajadores de la educación en Baja California, se aprobó el pago del adeudo por el concepto de seguro de retiro, para garantizar justicia a las demandas de 663 personas que serán beneficiarias. Las y los maestros son quienes después de la familia, brindan las herramientas para el desarrollo de la educación.

PASA A LA PÁGINA 4-A



EXTREMAN PRECAUCIONES POR EL CALOR INTENSO

Ante las temperaturas extremas registradas históricamente en la capital del Estado, es importante desplegar medidas de prevención en los entornos laborales, con el fin de salvaguardar a las y los trabajadores, indica la Secretaría de Salud.



Entrega IMMujer 300 tarjetas de descuentos

REDACCIÓN *El Mexicano*

TIJUANA.- El Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, a través del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), hizo entrega de 300 Tarjetas de Bienestar para la Mujer, las cuales brindan descuentos en diversos servicios en apoyo a su economía. Este programa está dirigido a todas las mujeres mayores de 18 años; para poder obtener la tarjeta, las ciudadanas acudieron a las instalaciones del

PASA A LA PÁGINA 4-A



Adquieren terreno para desalinadora

ESTARÁ UBICADA EN ROSARITO

La Secretaría de Hacienda informa sobre el proceso de adquisición de un terreno con el apoyo del Gobierno Federal, para la construcción de la desalinadora de agua de mar ubicada en el Ejido Mazatlán en el municipio de Playas de Rosarito.



ABATEN A JEFE DE 'LOS CHAPITOS'

Fuerzas federales, en el municipio de El Dorado, Sinaloa, presuntamente abatieron a “El Chore” y a uno de sus escoltas.

COLUMNA

BUTACA EMPRESARIAL POR XAVIER RIVAS MARTÍNEZ

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.56	18.59
Dólar CN	13.22	13.22
Euro	19.36	19.36
Yen	0.113	0.113
Real	3.332	3.336

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	28	19
Ensenada	27	19
Rosarito	24	18
Tecate	32	18
Mexicali	44	30

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	deportes@el-mexicano.com.mx
FAMA:	espectaculos@el-mexicano.com.mx
SOCIALES:	sociales@el-mexicano.com.mx
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



ENSENADA.- En reconocimiento a la aportación cultural, artística y gastronómica, se presentó el Mapa Amigos del Valle de Guadalupe, para que las comunidades nativas sean incluidas en eventos de la Ruta del Vino.

BENEFICIARÁ A KUMIAI

Presentaron Mapa Amigos del Valle de Guadalupe

ENSENADA.- Como un reconocimiento a su aportación cultural y para impulsar el desarrollo económico de la comunidad indígena Kumiai, se presentó el Mapa Amigo del Valle de Guadalupe.

La regidora María Isabel Villarreal Camarena, presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, dio a conocer que con apoyo de empresarios y prestadores de servicios, se trabajó en esta iniciativa encaminada a lograr el bienestar de ese grupo originario.

Resaltó que se promoverá además a nivel local el mapa en eventos nacionales e internacionales en los que participe la Secretaría de Turismo de Baja California.

Expresó la regidora a Paola Serna y Araceli Estrada, representantes de la comunidad Kumiai, su reconocimiento por el esfuerzo que realizan para mantener vivas sus tradiciones y compartirlas con las nuevas generaciones.

"La cultura de Ensenada y de Baja California nos enorgullece; con este mapa se promoverá a la comunidad Kumiai, originaria del Valle de Guadalupe, su riqueza cultural, su artesanía y gastronomía", afirmó.

En compañía de la regidora Norma Silva Aguirre, la diputada federal electa Rocío López Gorosave; y Humberto Vázquez Arroyo, la edil agradeció la presencia de propietarios y representantes de casas vinícolas, restaurantes y cervecerías, a quienes invitó a sumarse a la difusión del Mapa Amigo del Valle de Guadalupe. (bpa)

NO HAY CONTROL VEHICULAR

Reportan caos vial en Otay por fila para cruzar a EU

LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS Y AGENTES DE TRÁNSITO PARA SALIR DE UN FRACCIONAMIENTO, ASÍ COMO PARA TOMAR EL TRANSPORTE PÚBLICO

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- La dinámica de cruce fronterizo constante afecta las vialidades de la ciudad tanto en Zona Río, donde se encuentra la garita de San Ysidro, como en Otay, donde se encuentra el puerto de entrada de Otay.

En particular el cruce del bulevar Industrial y la avenida Venustiano Carranza del fraccionamiento Otay Galerías, es un caos vehicular permanente, debido a que en el bulevar se encuentra la fila para cruzar a Estados Unidos.

Esto genera que el carril derecho de la vialidad esté detenido, y conforme crece la línea, el cruce



TIJUANA.- Los vehículos formados bloquean la salida de un fraccionamiento y una parada del transporte público.

queda obstruido, lo cual ocasiona que quienes buscan salir del fraccionamiento mencionado, tengan que evadir a los otros automóviles, o en su defecto, no puedan avanzar, aunque sea su turno.

Además, una parada del transporte público se queda sin acceso debido a esta situación, ya que la fila de carros no da espacio a que ningún taxi o camión pueda orillarse.

"Se supone que aquí tengo que tomar el taxi, aquí es donde nos debe recoger al pasaje, pero como yo ya sé que

no va a poder llegar por la fila, ya mejor camino a donde está el restaurante ese de comida rápida, aunque no deberíamos", señaló la señora Julieta mientras esperaba su transporte.

Los afectados señalaron la falta de señalamientos en la vialidad, y también la falta de agentes de tránsito que controlen el flujo vehicular, ya que aunado a esta problemática, constantemente hay conductores que logran incorporarse a la fila de cruce "metiéndose" sin que nadie les diga nada.

EN EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA

Ha disminuido el número de los pacientes oncológicos pediátricos

TIJUANA.- El número de pacientes oncológicos pediátricos que recibe el Hospital General de Tijuana (HGT) por año ha disminuido, indicó la pediatra Magdalena Velázquez.

Apuntó que esto se debe a la reciente creación de una Unidad de Oncología Pediátrica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo cual, el HGT pasó de recibir a más de 50 menores, a entre 40 y 45.

Refirió que actualmente las instalaciones del nosocomio son suficientes para atender a los 47 pacientes activos que tienen actualmente. Recordó que se atienden desde los 0 meses hasta antes de cumplir los 18 años.

Indicó que el cáncer

en los niños es multifactorial, no hay algo específico que lo ocasione, y el número de pacientes estará ligado directamente al número de habitantes en general.

Refirió que el Hospital General de la Zona Este todavía no podrá ser de ayuda en este rubro para el HGT, toda vez que a corto plazo no tendrá una Unidad Oncológica Pediátrica.

"Mientras no sea unidad de Oncología Pediátrica, no podemos derivar a nuestros pacientes. Somos centro de referencia de todo Baja California, a excepción de Mexicali, que ellos también tienen su área de Oncología Pediátrica", explicó la doctora Velázquez.



TIJUANA.- Los pacientes oncológicos pediátricos son aquellos menores desde los 8 meses hasta un día antes de los 18 años de edad con algún tipo de cáncer.

Asimismo, agradeció el apoyo que les ha brindado el Patronato del HGT con los distintos eventos benéficos, gracias a los cuales sortean gastos extraordinarios

como lo son quimioterapias alternativas que rondan en los 40 mil pesos mensuales. Esto debido a que hay pacientes que la quimioterapia les causa pancreatitis.

Aprobó el Cabildo alumbrado público en el tramo Chapultepec-Maneadero para mayor seguridad

ENSENADA.- Con la aprobación del Cabildo en pleno, dentro del segundo paquete de obras del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), se incluyó la colocación de alumbrado público en la carretera Transpeninsular, por un monto superior a los 9 millones de pesos.

Así lo dio a conocer el alcalde Armando Ayala Robles, quien precisó que esta obra se hará en el recién modernizado tramo de Chapultepec- Manea-



dero, que ha quedado totalmente modernizado.

Aseveró que con esta obra se podrá brindar mayor seguridad a los miles de automovilistas que diariamente transitan por

esta vialidad, la principal que tiene Ensenada.

Explicó el alcalde que el alumbrado público abarcará un tramo de 6 kilómetros de distancia y va a consistir en la instalación de 140

postes de nueve metros de altura con brazo doble y la colocación de 280 luminarias de 135 watts.

Recordó que esta obra "es un compromiso que tenemos con la población y que vendrá a reforzar los trabajos que hizo el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador".

El alcalde agregó que la Dirección de Infraestructura estará llevando a cabo el procedimiento correspondiente en las próximas semanas para asignación y contratación de la obra, misma que estará lista este mismo año. (bpa)

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EL MEXICANO

GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial
Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres
en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

PARA COMPRAR UNA CASA NUEVA O EXISTENTE

Más de 10 millones de personas califican para crédito Infonavit

EL 55.5% TENÍA INGRESOS DE MENOS DE 12 MIL 930.15 PESOS AL MES (4.1 UMAS DE 2023)

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de que cada vez más personas puedan ejercer su derecho a un Crédito Infonavit para comprar una casa nueva o existente, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) implementó en esta administración un nuevo sistema de puntaje, más accesible y transparente.

Con el actual sistema de puntaje las personas derechohabientes que quieran ejercer su Crédito Infonavit para comprar una casa o pagar la hipoteca con algún banco deben cumplir con un mínimo de 1,080 puntos, los cuales pueden alcanzar con solo seis meses de cotización continua (antes debían cotizar 12 meses).

Con ello, sumado a la incorporación de los trabajadores que precalifican para obtener un crédito subsecuente, el número de personas que cumplían con los requisitos de precalificación para ejercer su derecho a un financiamiento para la adquisición de vivienda aumentó 50% en los últimos cinco años.

Así, mientras en el sexto bimestre de 2018, cuando se tenía todavía el sistema de puntaje anterior, solo 6 millones 741 mil 078 derechohabientes cumplían con



TIJUANA.- Conoce todo lo que necesitas saber sobre créditos, trámites y servicios del Infonavit, de manera sencilla y clara en infonavitfacil.mx.

los requisitos de precalificación; en el mismo periodo, pero de 2023 la cifra llegó a 10 millones 114 mil 320 personas.

Del total de personas que al cierre de 2023 cumplían con los requisitos de precalificación, el 55.5% se concentró en las y los derechohabientes que percibían menos de 12 mil 930.15 pesos al mes (4.1 UMAS de 2023).

Además del tiempo de cotización continua, el actual sistema de puntaje evalúa las siguientes variables para determinar el puntaje de las personas, así como el monto de crédito al que podrían acceder:

- * Bimestres de cotización continua.
- * Salario mensual integrado.
- * Saldo en la Subcuenta de Vivienda.
- * Edad.
- * Tipo de trabajador (permanente o temporal).

* Cumplimiento del pago de las aportaciones patronales.

* Estabilidad laboral de sus empleados.

* Contexto de la empresa: ubicación y giro.

Vale recordar que, desde el lanzamiento de Mujer Infonavit, el Instituto otorga un bono de 20 puntos a todas las mujeres, con el objetivo de que puedan alcanzar más rápido el puntaje necesario para sacar su crédito.

Lo anterior, debido a que las mujeres suelen aplazar el ejercicio de sus créditos debido a que interrumpen sus trayectorias laborales por dedicarse a sus familias o por tener un menor salario que los hombres.

Para solicitar un financiamiento, las personas deben ingresar a Mi Cuenta Infonavit (micuenta.infonavit.org.mx) con su Número de Seguridad Social (NSS) y contraseña y precalificarse.



TIJUANA.- De nueva cuenta suspenden fiesta clandestina con menores de edad, gracias a la denuncia ciudadana.

AYUNTAMIENTO

Clausuró fiesta clandestina con menores

TIJUANA.- Por instrucciones de la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, elementos de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal suspendieron una fiesta clandestina con cerca de 300 menores de edad, en un salón de fiestas ubicado en la colonia Terrazas del Valle.

Inspectores municipales fueron alertados la noche del sábado 22 de junio sobre un evento dentro de un terreno particular en la zona Este de Tijuana, donde al parecer había menores consumiendo bebidas alcohólicas, por lo que se trasladaron a la ubicación señalada.

Ya en el lugar, personal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana detectó que se encontraban entre 250 y 300 jóvenes, quienes no pudieron acreditar la mayoría de edad, por lo que se procedió a suspender el evento y clausurar el salón.

Cabe señalar que este salón de fiestas operaba de manera irregular, al encontrarse dentro de un predio con vivienda, de tal manera que se colocaron los sellos de clausura.

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana reitera su política de cero tolerancia a estos eventos que ponen en riesgo la seguridad de la juventud tijuanaense y pide a la población seguir denunciando a la línea de WhatsApp (664) 616-3339.

EN EL ENTRONQUE DEL BULEVAR DÍAZ ORDAZ

Monumento en el bulevar Benítez quedó destruido, tras accidente vial

TIJUANA.- Uno de los monumentos históricos más emblemáticos para la ciudad lleva semanas destruido después de un accidente vial, en el que un automóvil particular se estampó contra la estructura a una velocidad considerable.

En el entronque del bulevar Díaz Ordaz con el bulevar Benítez, se encuentra la placa conmemorativa a quien nombra esta última vialidad, Federico Benítez López, quien fuera Secretario de Seguridad municipal y cayera en el cumplimiento de su deber.

La placa, que se encuentra junto al conocido como "Monumento de Papel" en el camellón a un costado de la clínica

ca 27 del IMSS, se encuentra hecha pedazos, además, en el lugar todavía se ven los escombros, así como la defensa del automóvil implicado.

"No, pues está mal, eso debieron haberlo reparado desde cuándo, independientemente de que el carro se haya despedazado. Se miraba bonito, era la imagen y todo eso, pero ahora mira", lamentó José, quien caminaba por el lugar.

En ese sentido, la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (Doium) es la dependencia encargada de dar mantenimiento y rehabilitación a los monumentos públicos de Tijuana.



TIJUANA.- La placa conmemorativa quedó hecha pedazos, y en el lugar todavía está la defensa del carro implicado.



NOS UNIMOS AL DOLOR DE LA FAMILIA **GONZALEZ TERRAZAS Y GONZALEZ CRUZ** POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE NUESTRO QUERIDO AMIGO

LIC. ARTURO GONZÁLEZ CRUZ

ACAECIDO EL MIERCOLES 19 DE JUNIO DEL 2024 EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

DESCANSE EN PAZ

RESPECTUOSAMENTE

FAMILIA GARCIA SCHOBER

EN EL ÁREA DE SANTA FE

Siguen buscando a Flor, a más de 4 meses de desaparecida

EL COLECTIVO TODOS SOMOS ERICK CARRILLO Y LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA APOYARON A LOS FAMILIARES Y AMIGOS EN ESTA BRIGADA

SERGIO CARRILLO El Mexicano

TIJUANA.- Con fe y esperanza, los familiares y amistades de Flor de Jesús Poz Aguilar, de 33 años de edad, la siguen buscando en distintas partes, tras su desaparición el pasado 17 de febrero, mientras laboraba en la constructora Hormiga en el fraccionamiento Viñas del Mar en el área de Santa Fe.

Este 22 de junio, se dieron cita a la zona de su recinto laboral, pero por la parte de atrás, ya que indicó Liliana Aguilar, hermana de la víctima, que no acudieron en este tiempo porque no tenían apoyo de alguna autoridad para ir a buscar. En esta ocasión, la Comisión Local de Búsqueda brindó apoyo a los buscadores.

A más de 4 meses de la desaparición de Flor, su hermana siente desesperación: "ha sido muy difícil, no hemos tenido llamadas ni mensajes, seguimos en ceros porque no tenemos ninguna pista de ella, nada, nada. Ha sido muy difícil porque no sabes dónde pueda estar, con quién, si le hayan hecho algo", lamentó Liliana.

Puntualizó que con los compañeros de trabajo de Flor ya no han tenido comunicación desde la primera semana, no obstante, refirió que la Fiscalía General del Estado (FGE) ya dialogó con estas personas para la investigación.

Expresó su deseo porque las búsquedas pudieran realizarse de manera más frecuente: "A mí me gustaría que fuera más seguido para poder ir descartando puntos o lugares que nosotros tenemos como opción para ir a buscarla", aseguró.

El colectivo Todos Somos Erick Carrillo también apoyó en la brigada con el fin de hallar, aunque sea un mínimo indicio. El fundador Eddy Carrillo explicó que esa zona de cerros en Santa Fe la tienen catalogada como zona roja, debido a que ahí



TIJUANA.- Flor es descrita por sus seres queridos como una mujer muy alegre y trabajadora.

han desaparecido alrededor de 15 personas en los últimos años.

Aclaró que las autoridades realizan pocas búsquedas por tres factores: falta de personal, falta de recursos y en especial, la cantidad excesiva de personas no localizadas en Tijuana y en Baja California en general.

Mencionó que la época de calor no afecta tanto, sino que más bien los ayuda ya que las altas temperaturas provocan la emanación de olores de los cuerpos en descomposición en los lugares de búsqueda. Mientras que por las mañanas, cuando hace frío es más complicado tomar los instrumentos de excavación.

han desaparecido alrededor de 15 personas en los últimos años.

Aclaró que las autoridades realizan pocas búsquedas por tres factores: falta de personal, falta de recursos y en especial, la cantidad excesiva de personas no localizadas en Tijuana y en Baja California en general.

Mencionó que la época de calor no afecta tanto, sino que más bien los ayuda ya que las altas temperaturas provocan la emanación de olores de los cuerpos en descomposición en los lugares de búsqueda. Mientras que por las mañanas, cuando hace frío es más complicado tomar los instrumentos de excavación.

Garantizado...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

mientas a niñas, niños y adolescentes para que construyan todos sus sueños, señaló la gobernadora Ávila Olmeda, por ello representa una prioridad cumplir con sus prestaciones laborales y así dignificar su vocación.

La mandataria estatal, contextualizó que el pasado viernes 21 de junio, la Junta Directiva del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, aprobó el pago para saldar el concepto de seguro por retiro, el cual será ministrado el próximo viernes 28 de junio de 2024.

"El adeudo histórico por concepto de seguro de retiro, data de julio 2020 y beneficiará a 663 personas agremiadas a la Sección 2 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", precisó el secretario de Educación en Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez.

Este pago se logró a partir de un trabajo de construcción de dialogo en diversas reuniones sostenidas entre la Secretaría General de Gobierno, encabezada por Alfredo Álvarez Cárdenas; la Secretaría de Educación, así como representantes del magisterio en Baja California de la Sección 2 del SNTE, quienes reconocieron la sensibilidad de la gobernadora por su firme compromiso con el magisterio bajacaliforniano, comentó el secretario Gallego Cortez.

Finalmente, la gobernadora Mariana del Pilar, reiteró que este hecho se suma a la serie de pagos que se han venido devengando durante su administración, para atender las demandas justas del magisterio, con el objetivo de garantizar justicia, y así seguir construyendo un tejido social de paz y bienestar.

Entrega...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Instituto, donde proporcionaron sus datos.

Los establecimientos participantes son empresas de servicios médicos como dentistas, laboratorios clínicos, veterinarias, restaurantes, pediatras y optometristas.

A pocos días de reanudar la entrega de estas tarjetas, hubo una importante respuesta de las mujeres tijuanenses, por lo que estas se agotaron.

A través de las redes sociales de IM-MUJER se dará a conocer a las ciudadanas, sobre la próxima entrega de tarjetas de descuentos.

De esta manera el XXIV Ayuntamiento reafirma su compromiso con las tijuanenses, impulsando programas que contribuyan en beneficio de su economía.

EDICTO SE CONVOCAN POSTORES En el expediente número 178/2024, radicado en el Juzgado Especial Hipotecario promovido por REQUIRAMIENTO SAINNAS, S. DE RL DE CV, en contra de YOLANDA JUAREZ SANCHEZ y JOSE LUIS PORTILLA ACUNA se ordenó sacar a remate en PRIMERA AJUARDADA lo siguiente: INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA COMO: Vivienda 7, Conjunto Habitacional La Escondida, Condominio El Compañero sobre el lote 1 fracción B Manzana 423 de la Colonia El Rosalito de esta ciudad, Municipio Tijuana, Estado de Baja California, con superficie de 2,8647 m2, Privativo de 124,032 m2, Folio real 1411515. INCISO BAJO. Contrato de compraventa, partida 568399 de sección civil de fecha 04 de noviembre del 2019. Fecha de remate: ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Sírvase de base para el remate el precio fijado en el avalúo anexo por la parte actora, siendo éste la cantidad de \$1,002,700.00 PESOS M.N. (UN MILLÓN DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Bido por el perfil designado por la parte actora, y será postor legal la que cubra los dos tercios partes de dicho valor de conformidad con los números 556 y 559 del Código Procesal de lo Judicial. Lugar donde se llevará a cabo el remate: Primera Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil del Poder Judicial de Tijuana, Baja California, ubicado en vía pública Poniente y Calle 15 de Septiembre, número 3430, colonia Anexa 20 de noviembre de esta ciudad. Los autos quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 12 DE JUNIO DEL 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL LIC. LORENZO ARMANDO HERNANDEZ CARRILLO. Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1, fracción I, 2, 3 fracción I, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AVISO NOTARIAL NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, con fundamento en el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura pública de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, número 118,439 del volumen 3,121 del Protocolo a mi cargo, se tramitó la primera etapa de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora DORA LUCIA ESPINOZA RUIZ, también conocida como DORA ALICIA ESPINOZA RUIZ, en la que fueron reconocidos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores ANA LILIA HARO ESPINOZA, AIDE HARO ESPINOZA, y JOSE GERARDO HARO ESPINOZA; y como Albacea de dicha sucesión se designó al señor JOSE GERARDO HARO ESPINOZA, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y legal desempeño, quien procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE JUNIO DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL NOTARIO NÚMERO DIEZ.

NOTARÍA PÚBLICA 24 Lic. René M. González Sández Titular Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez Abogado AVISO NOTARIAL El sustrato Licenciado RENE M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles y el 210 (dieciocho) del de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que mediante Instrumento Público de fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, número 12,711 (doce mil setecientos once) del volumen 488 (cuatrocientos noventa y ocho), ante mí comparecieron las siguientes personas: JUAN JOSÉ BERNAL SALAZAR y MADELINE NEGRETE CANTORAL, la segunda representada por su cónyuge el señor JUAN JOSÉ BERNAL SALAZAR, con el carácter de padre del autor de la sucesión, respectivamente y los señores BEATRIZ ADOFINA GARCÍA MARTÍNEZ y FAUSTO RAÚL ESTUPEÑAN PIMENTA, en calidad de testigos para los efectos que más adelante serán precisados. JUAN JOSÉ BERNAL SALAZAR, por su propio derecho, a efectos de tramitar ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de CHRISTIAN BERNAL NEGRETE, y se hizo constar lo siguiente: PRIMERA.- Los señores JUAN JOSÉ BERNAL SALAZAR y MADELINE NEGRETE CANTORAL, la segunda representada por su cónyuge el señor JUAN JOSÉ BERNAL SALAZAR, como padre del autor de la sucesión, habiendo acreditado el matrimonio con el autor de la presente sucesión, se reconocen como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CHRISTIAN BERNAL NEGRETE. SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 790 (setecientos noventa) del Código de Procedimientos Civiles, los herederos de común acuerdo designan al señor JUAN JOSÉ BERNAL SALAZAR, como ALBACEA de la presente sucesión, cargo que a su vez acepta y protesta su fiel y legal desempeño, se le discute con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar. TERCERA.- El albacea manifiesta al suscrito Notario que procedió a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumento por separado. El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente.- DOY FE. Tijuana, Baja California a 12 de junio de 2024. LIC. RENE M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. Camilo Altamirano Salazar No. 2400 Local L33 Plaza Loma Bonita, Fracc. Loma Bonita Norte-C.P. 226014 Teléfono: (064) 391-4227 Correo: rencanotario@gmail.com

ANUNCIO CLASIFICADO REPARTO DE UTILIDADES MEDICALI ANuncio clasificado de un propietario de un inmueble en Tijuana, Baja California. El anuncio incluye detalles sobre el inmueble, el precio de venta, y los términos de pago. También menciona la posibilidad de financiar la compra. El anuncio está dirigido a personas interesadas en comprar propiedades en Tijuana.

EDICTO PARA EMPLEARSE A LA DEMANDA MIRIAM NAYELI MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIRIAM NAYELI MÉNDEZ SERRATO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO. En los autos del expediente 109/2023, promovido por los integrantes del COMISARIADO EJIDAL del núcleo agrario PRIMO TAPIA, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en contra de MIRIAM NAYELI MÉNDEZ SERRATO, también conocida como MIRIAM NAYELI MÉNDEZ SERRATO, por el que se demanda la rescisión del contrato de adjudicación de solar urbano de siete de octubre de dos mil veinte, respecto del lote 22 de la manzana 03, con superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la zona AVE DEL PARAISO del propio ejido, así como la desocupación y entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones. Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la demandada MIRIAM NAYELI MÉNDEZ SERRATO, para que comparezca a la audiencia de Ley del expediente al rubro indicado que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar las demandas, ofrecer pruebas y producir alegatos, en las que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omisa en ella, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Queda a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45. Ensenada, Baja California, 23 de mayo de 2024. LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBERROS SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO En el expediente número 848/2022, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por CARLOS FERNANDO ABRIL GUEVARA, en contra de IGNACIO ONTIVEROS MENDOZA y ANTONIO TORRES LUNA.- TECATE, BAJA CALIFORNIA, NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- De conformidad con el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplácese al codemandado ANTONIO TORRES LUNA, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado y otro periódico de los dos tercios de la inteligencia que se publicarán en los dos días que deben de mediar entre cada publicación deberán ser dos días hábiles, de acuerdo a criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tesis aislada correspondiente al Estado de Baja California, los cuales se citarán más adelante; haciéndole saber que tiene un término de QUINCE DÍAS para contestar la demanda incoada en su contra con copia a partir de la última publicación del presente preaviso, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso de los hechos que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omisa en ella, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Queda a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45. TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2024. LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA LICENCIADA JESSICA FAVOLA MEDINA ARELLANO. PUBLICARSE POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL, EMITIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN.

EDICTO PARA EMPLEARSE A LA DEMANDA BRENDA PORTER PÉREZ EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO. En los autos del expediente 52/2023, promovido por el EJIDO PRIMO TAPIA, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por conducto de su comisariado ejidal, demanda de BRENDA PORTER PÉREZ, la rescisión del contrato de adjudicación de solar urbano de tres de agosto de dos mil veintuno, respecto del lote 10 de la manzana 08, con superficie de 320.69 metros cuadrados, ubicado en la zona AVE DEL PARAISO del propio ejido, así como la desocupación y entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones. Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la demandada BRENDA PORTER PÉREZ, para que comparezca a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar las demandas, ofrecer pruebas y producir alegatos, en las que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omisa en ella, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Queda a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45. Ensenada, Baja California, 24 de mayo de 2024. LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBERROS SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO PARA EMPLEARSE A LA DEMANDA JOSÉ LUIS FLORES EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO. En los autos del expediente 312/2022, promovido por el ejido PRIMO TAPIA, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por conducto de su comisariado ejidal, por el que demanda de JOSÉ LUIS FLORES la rescisión de un contrato de adjudicación de solar urbano de 10 de marzo de 2015, respecto del lote 56 de la manzana 05, con superficie de 202.41 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento "Ave del Paraíso", del mismo ejido; entre otras pretensiones. Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al demandado JOSÉ LUIS FLORES, para que comparezca a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, fraccionamiento Nueva Esperanza, segunda sección, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar las demandas, ofrecer pruebas y producir alegatos, en las que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omisa en ella, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Queda a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45. Ensenada, Baja California, 4 de junio de 2024. LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBERROS SECRETARIO DE ACUERDOS

REGISTRADO EN VALLE DE GUADALUPE

Rescataron a cinco,
de incendio forestal

SON AFECTADAS HASTA EL MOMENTO, ALREDEDOR DE 316 HECTÁREAS

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Cinco personas que se encontraban atrapadas en un incendio forestal en los alrededores del Rancho Baloyán, fueron rescatadas por brigadistas de la Coordinación Municipal de Protección Civil (PMPC).

Al respecto, el alcalde Armando Ayala Robles reconoció al personal de esa dependencia por la labor realizada para salvaguardar la integridad física de la población y de igual manera destacó el trabajo que están haciendo voluntarios, bomberos, policías municipales, personal operativo de seguridad pública y de otras instituciones y ciudadanos en el combate al incendio forestal.

Sobre el rescate, el presidente municipal precisó que por fortuna salieron sanos y salvos dos adultos, dos jóvenes y una bebé y dijo que fue informado por Julio Obregón Angulo, titular de Protección Civil, que se dirigían al lugar cuatro unidades, de las cuales tres eran de Protección Civil y una de la Dirección de Seguridad Pública; sin embargo, por las condiciones del terreno sólo pudo seguir una unidad 4x4 del área a su cargo, quien fue quien sacó a las personas.

Comentó que hasta el momento el incendio forestal sigue activo y preliminarmente se maneja que ha afectado aproximadamente 316 hectáreas.

Por su parte, el subdirector operativo de Bomberos, Manuel García Fierro, manifestó que en el incendio se encuentran trabajando personal de la división forestal, el grupo de bom-



ENSENADA.- Aunque el incendio sigue sin control, en Protección Civil reportan el rescate de cinco personas que habían quedado atrapadas en el incendio forestal de Rancho Baloyán, del Valle de Guadalupe.

beros voluntarios de El Porvenir y personal de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Mencionó que la Dirección de Bomberos está dotando de alimentación e hidratación al personal que labora en la zona, además de que la ciudadanía ha

estado llevándoles alimentos y agua.

Recomendó que si alguna persona corre peligro, lo reporte de manera inmediata al 911, además, es importante que la ciudadanía atienda las recomendaciones que emiten las autoridades correspondientes.



MEXICALI.- La propia jueza de distrito Martha Alicia Alanís, de manera atípica, acudió al plantel educativo para cerciorarse de las carencias.

A 40 ALUMNOS

Dan amparo,
por carencia
en escuelas

MEXICALI.- Por contar con diversas carencias en sus aulas, como la falta de mesa bancos, áreas verdes y el programa USAER, entre otros, 40 alumnos de la escuela secundaria General Valle de Puebla II lograron un amparo definitivo contra el Sistema Educativo Estatal.

A través del juicio de amparo 1598/2023 la titular del Juzgado Sexto de Distrito Martha Alicia Alanís Sánchez, ordena a las autoridades educativas acatar los requerimientos.

El abogado de los quejosos, Guillermo Rivera, explicó que hace meses surgió la inquietud de alumnos y padres de familia sobre las condiciones de la escuela.

Mencionó que la falta de equipamiento principalmente para alumnos con discapacidades, orilló a promover el recurso legal.

Resaltó que la jueza de distrito Martha Alicia Alanís acudió al plantel educativo para cerciorarse de las carencias que se tienen.

"Fue algo atípico de la jueza, ella constató la problemática y primero resolver de manera provisional y ahora en definitiva", refirió

La Jueza envió a los alumnos una carta donde les dice que revisará todos sus planteamientos. Les dice que leyó sus quejas relacionadas con diversas carencias.

El abogado agregó que hacen falta algunas diligencias para concluir con el resolutive de amparo definitivo.

COMPRENDE DIVERSAS COLONIA

Aceleran bacheo, sobre
vialidades de Ensenada

ENSENADA.- Con whitetopping, mezcla asfáltica y concreto hidráulico, el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Infraestructura (DI), realiza a diario trabajos de rehabilitación de vialidades en diversas colonias de la ciudad, así como moticonformado de terracerías en las delegaciones.

Esto, como parte de los trabajos de bacheo y pavimentación que se realizan diariamente, informó el director de Infraestructura, Jaime Figueroa Tentori, al señalar que las cuadrillas rehabilitaron o pavimentaron un total de mil 256.65 metros cuadrados de calles, tanto con mezcla asfáltica como con whitetopping.

Mencionó que en materia de mezcla asfáltica, estuvieron trabajando en 188.85 metros cuadrados sobre calle Niza, entre calle Berlín y avenida Miguel Alemán del fraccionamiento Ampliación Moderna.

De la misma manera, sobre la avenida Coral, entre México y Junípero

Serra en un total de 360 metros cuadrados; en bulevar Lago Victoria en el fraccionamiento Valle Dorado, en un tramo de 125.80 metros cuadrados.

Con la maquinaria de Jetpacher, agregó el director de Infraestructura, se beneficiaron 309 metros cuadrados de la calle Mirador, entre Daniel Córdoba y Libramiento Rubén Escobar, del fraccionamiento Villas del Real tercera sección.

Respecto a obras con whitetopping, el funcionario municipal mencionó que éstas se hicieron en avenida Moctezuma, entre las avenidas Juárez y Ryerson y avenida Espinoza, entre calle Novena y calle Cuarta, sumando así un total de 273 metros cuadrados.

Finalmente, Figueroa Tentori agradeció a la población por su paciencia con este tipo de obras que benefician a Ensenada, ya que aunque generan inconvenientes momentáneos, en realidad favorecen a la movilidad vehicular. (bpa).



ENSENADA.- A través de la DI, el Gobierno Municipal realiza trabajos de rehabilitación en mil 256 metros cuadrados de vialidades en diferentes rumbos de la ciudad, informó el titular de esa dependencia, Jaime Figueroa Tentori.



ENSENADA.- Con mil 300 unidades representadas, se llevó a cabo la reunión del sector transportista en este municipio, con lo que se consolida el organismo integral de este sector.

DEMANDA FACILIDADES A IMOS

Genera el transporte
más de 12 mil empleos

ENSENADA.- Ante el momento político y social en el que se encuentra el estado y el municipio, es pertinente que todas las fuerzas que representan al transporte en sus distintas modalidades de este municipio, que generan empleo a más de 12 mil personas de manera directa y a más de 25 mil de manera indirecta, es necesario que todas las fuerzas que representan a este gremio estén unidas para buscar acuerdos, resultados y beneficios para el sector y para la comunidad en general.

Es la propuesta del presidente de la Federación del Transportes (FETRAEX) en este municipio, Humberto Valdez Romero, durante la reunión que sostuvo con representantes de las diversas modalidades del transporte de Ensenada.

Indicó que con esta unión se da representación a más de mil 200 unidades en el municipio, resaltando que la intención será crear una nueva asociación que incluya los intereses de todas las modalidades de transporte en Ensenada.

Valdés Romero refirió que el sector vive grandes desafíos, comenzando por una serie de temas de inconstitucionalidad desde el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, sobre lo que consideró: "tenemos que encontrar puntos medios con el gobierno estatal que, a través del IMOS, ha generado situaciones complicadas a lo largo y ancho de todo el estado en las múltiples modalidades de transporte, incidencia en la competitividad del sector".

Reconoció el líder del transporte la disposición de los liderazgos de todas las modalidades, subrayando que cada esfuerzo que sea emprendido a través de la nueva asociación, será un esfuerzo colegiado y en beneficio de todo el sector.

Puntualizó que en las próximas semanas se protocolizarán los actos y con ello se dará vista al gobierno federal, estatal y municipal, así como al Congreso de la Unión y al Congreso local para establecer las rutas institucionales que favorezcan al sector. (bpa)



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...

Difunde los beneficios de utilizar la aplicación identidad digital BC, para tramitar la tarjeta de circulación vehicular.



ENSENADA
ARMANDO AYALA ROBLES...

Habrà alumbrado público a lo largo del tramo Chapultepec-Maneadero.



ENSENADA
HUMBERTO VALDEZ ROMERO...

Presidente de la Fetraex, impulsa la unidad de todo el sector transportista.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Para la Gobernadora **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, el cumplimiento fiscal constituye uno de los elementos más importantes de la cultura cívica, ya que se trata de las contribuciones que dan viabilidad al Gobierno y proveen de lo necesario no solo para que realice sus funciones, sino para generar bienestar a la comunidad en general y en especial, a quienes menos tienen.

Derivado de esto, **MARINA DEL PILAR** invitó a la población a tramitar la tarjeta de circulación a través de la Aplicación Identidad Digital **BC**, para aprovechar el descuento del 5 por ciento en su revalidación, 50 por ciento en cargos extemporáneos y 100 por ciento en multas.

La Gobernadora recorrió que estos descuentos tienen vigencia hasta el 30 de junio de este año y sólo son válidos a través de la **APP** disponible para dispositivos **IOS** y **Android**, en la que se debe registrar y subir sus documentos.

Es importante mencionar que el 30 de junio es el último día para que las y los conductores de Baja California, realicen el trámite de revalidación de su tarjeta en tiempo y forma, y puedan circular con toda la documentación vehicular vigente.

Y es que la presente administración tiene como política implementar herramientas tecnológicas que faciliten la transición a los trámites digitales, con el fin de mejorar el servicio a la población. Esto se traduce en un ahorro de tiempos de espera y traslados, así como en la simplificación de procesos.

También en la Capital Cachanilla, la Secretaría de Educación de Baja California informó que continúan las mesas de trabajo para la revisión, actualización y reelaboración de los Protocolos de Protección Integral Escolar, para salvaguardar la integridad física y emocional de quienes acuden a los planteles educativos.

Las autoridades educativas reiteran la importancia de trabajar de manera interinstitucional e interdisciplinaria con las dependencias involucradas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la entidad.

El Secretario de Educación, **LUIS GILBERTO GALLEGO CORTÉS** afirma que los centros educativos deben de ser espacios seguros para todas y todos quienes integran la comunidad escolar; por ello, es fundamental contar con la participación de diferentes agentes y autoridades en los protocolos de protección, a fin de que las y los directores, maestras y maestros, personal de apoyo a la educación, padres, madres de familia y alumado, cuenten con herramientas para hacer frente a situaciones que pudieran presentarse en las escuelas de educación básica.

Vamos a un tema de salud, la adolescencia es una fase de cambios significativos tanto físicos como emocionales para las mujeres, cambios que son impulsados por alteraciones hormonales, y demandan aten-



TIJUANA
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Acompañará al Presidente en su gira despedida por la entidad, como virtual Presidenta de México.

ción integral en salud para asegurar un desarrollo saludable y prevenir problemas en la adultez.

JOSÉ ROJAS SERRATO, director del Hospital Materno Infantil de Mexicali, informa que los problemas ginecológicos por lo general se asocian a las mujeres adultas, sin embargo, éstos se pueden presentar desde la adolescencia.

Habló por ejemplo del Síndrome de Ovario Poliquístico (**SOP**), la Dismenorea y los Trastornos menstruales, que pueden afectar la calidad de vida y requieren atención médica adecuada. La educación sobre la salud menstrual y las visitas regulares al ginecólogo son esenciales para el diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado de enfermedades.

El Presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** y la Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** realizaron juntos su segunda gira como parte del proceso de entrega recepción del gobierno federal.

Visitaron la refinería de Minatitlán, Veracruz y después se subieron al Tren Interoceánico desde Jaltipan, en ése mismo Estado, pararon en Matías Romero, Oaxaca, para participar en el acto público y después siguieron a bordo del tren con rumbo a Salina Cruz, donde terminaron sus actividades públicas.

La Doctora refirió este fin de semana que el 80 por ciento de los mexicanos confiamos en la Guardia Nacional, una institución creada por el Presidente **LÓPEZ OBRADOR** que tiene actualmente más de 130 mil elementos y una gran aprobación social. En su gobierno, afirmó, va a consolidarla, para la protección de nuestro pueblo.

TIJUANA

Los simpatizantes y militantes de **MORENA** esperantes de julio la gira de despedida por Baja California que realizará **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** en su calidad de **Presidente de México** y como **líder moral del proyecto de la cuarta transformación**.

Y aunque personal del gobierno federal trabaja conjuntamente con el go-

bierno del estado para afinar los pormenores de la visita presidencial, la logística y las ciudades que visitará, será acompañado por **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, virtual Presidenta de México.

En ese tenor, **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, gobernadora del estado, será la anfitriona de la visita histórica que reunirá al Jefe del Ejecutivo saliente y la primera mujer que tomará las riendas del país para el sexenio 2024-2030 y que obtuvo en la urnas más de 35 millones de sufragios.

Tentativamente se tiene previsto supervisar las obras del Viaducto Elevado que conectará la carretera Aeropuerto con Playas de Tijuana, así como los avances que registra la construcción de la Garita Otay II, que permitirá reducir los tiempos de espera hacia Estados Unidos.

Hace unos días estuvo en Tijuana, **ZOE ROBLED**, director general del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, para supervisar los avances del Hospital General **IMSS-Bienestar** de la Zona Este, que fue un compromiso de campaña de **MARINA DEL PILAR** y que se ejecuta con recursos estatales y federales.

Baja California es considerado uno de los bastiones morenistas, toda vez, que desde 2018 en la elección presidencial de **LÓPEZ OBRADOR** se ganó carro completo; en 2019, 2021 y recientemente en los comicios de 2024 tanto federales como locales.

Seguramente **AMLO** agradecerá a los bajacalifornianos el respaldo mostrado hacia su persona y el proyecto de la cuarta transformación. Durante cada visita refiere que "amor con amor se paga", por lo que sus visitas fueron innumerables en comparación a otros ex presidentes de México.

En tanto, **CLAUDIA SHEINBAUM** anunciará en su calidad de virtual Presidenta de México a una de las entidades que más sufragios le sumaron, y que se ha caracterizado por el respaldo a **MORENA** en retribución a la implementación de los programas sociales en beneficio de adultos mayores, mujeres, jóvenes, estudian-

tes, entre otros.

Y en otros temas, **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, gobernadora del estado, realizará en los próximos días el pago por concepto de seguro de retiro para 663 maestros, cuyo adeudo data desde 2020, lo que representa el compromiso de la autoridad con el magisterio.

La primera ministración correrá con fecha del 28 de junio de 2024 en beneficio de agremiados de la Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (**SNTE**), Sección 2, en atención a sus demandas y posterior al acuerdo de varias mesas de trabajo.

Dicho convenio con el magisterio ocurre a días de que **LUIS GILBERTO GALLEGO CORTÉZ** tomara la titularidad de la Secretaría de Educación del Estado, situación que abona para que los docentes obtengan respuesta a sus planteamientos y reiteren su compromiso con la educación de los niños y niñas de Baja California.

ENSENADA

Para el presidente de la **Federación del Transporte y Experiencias en Rutas Vinícolas (Fetraex)**, **HUMBERTO VALDEZ ROMERO**, el momento político y social en el que se encuentra el Estado y el Municipio, es pertinente para que todas las fuerzas que representan al transporte en sus distintas modalidades, se unan para buscar resultados, acuerdos y beneficios para el sector y para la comunidad en general.

Habrà que señalar que se está gestando una nueva organización del transporte, para lo cual ya hubo una congregación en la que se pretende agregar a unas mil 200 unidades de sus diferentes modalidades, en la que hay voces que ya están proponiendo al propio **HUMBERTO VALDEZ** para que la dirija, así es que, cuestión de esperar solamente.

Lo que sí es una realidad, es que en este municipio las organizaciones del transporte generan alrededor de 12 mil empleos directos y unos 25 mil de manera indirecta, de ahí la necesidad de todas las fuerzas que representan a este

gremio estén unidas para buscar acuerdos, resultados y beneficios para el sector y para la comunidad en general.

Mientras tanto, como reconocimiento a su aportación cultural y a fin de impulsar el desarrollo económico de la comunidad indígena Kumiai, se presentó el Mapa Amigo del Valle de Guadalupe, como de una de las gestiones realizadas por la regidora del **PRI**, **MARÍA ISABEL VILLARREAL CAMARENA**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, con el apoyo de empresarios y prestadores de servicios, con los que se trabajó en esta iniciativa encaminada a lograr el bienestar de ese grupo originario.

Otro de los logros fue que se promueva además a nivel local el mapa en eventos nacionales e internacionales en los que participe la Secretaría de Turismo de Baja California, según lo expresado por la propia legisladora a **PAOLA SERNA Y ARACELI ESTRADA**, representantes de la comunidad Kumiai, como reconocimiento por el esfuerzo que realizan para mantener vivas sus tradiciones y compartirlas con las nuevas generaciones.

Acompañada de la también regidora **NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**; de la diputada federal electa **ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE** y de **HUMBERTO VPAZQUEZ ARROYO**, la edil priísta expresó que la cultura de Ensenada y de Baja California "nos enorgullece; con este mapa se promoverá a la comunidad Kumiai, originaria del Valle de Guadalupe, su riqueza cultural, su artesanía y su gastronomía".

Buena nota la que dio a conocer el alcalde **ARMANDO AYALA ROBLES** sobre el programa de alumbrado público que se instalará a lo largo de seis kilómetros del tramo Chapultepec-Maneadero, con la aprobación del Cabildo en pleno, dentro del segundo paquete de obras del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), por un monto superior a los 9 millones de pesos.

El mismo alcalde precisó que esta obra se hará en el recién modernizado tramo de Chapultepec-Maneadero, que ha quedado totalmente modernizado y aseveró que con esta obra se podrá brindar mayor seguridad a los miles de automovilistas que diariamente transitan por esta vialidad, la principal que tiene esta ciudad hacia la zona sur.

El alumbrado público abarcará un tramo de 6 kilómetros de distancia y va a consistir en la instalación de 140 postes de nueve metros de altura con brazo doble y la colocación de 280 luminarias de 135 watts, pues hay que recordar que esta obra "es un compromiso que tenemos con la población y que vendrá a reforzar los trabajos que hizo el gobierno del presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**" y será la Dirección de Infraestructura la que llevando a cabo el procedimiento correspondiente en las próximas semanas para asignación y contratación de la obra, misma que estará lista este mismo año.



ACROSS THE BORDER

LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

EDITOR: CAROLINA VALENCIA

Pag. 7A



CONFIRMA LA POLICÍA

MÁS INFO EN:



VAN 4 MUERTOS POR TIROTEO EN ARKANSAS

REDACCIÓN
El Mexicano

ARKANSAS, EU.- El Departamento de Policía del estado estadounidense de Arkansas ha confirmado este domingo que una de las personas heridas este viernes en el tiroteo en una tienda de comestibles en la localidad de Fordyce ha fallecido, elevando a cuatro el número de víctimas mortales del incidente.

“Una cuarta víctima herida en el tiroteo en la tienda de comestibles de Fordyce el viernes 21 de junio de 2024 falleció esta noche”, han anunciado las autoridades policiales en un comunicado, en el que han aclarado que “los muertos en el tiroteo eran todos civiles” y que sus edades estaban comprendidas entre los 23 y los 81 años.

“Un total de 14 personas resultaron heridas por disparos el viernes 21 de junio de 2024, incluidos 11 civiles, dos agentes del orden y el sospechoso”, ha recapitulado la Policía en su nota.

Del total de víctimas, cinco mujeres y dos hombres de entre 20 y 65 años han sobrevivido a las heridas ocasionadas por los disparos, aunque cuatro de ellas permanecen aún hospitalizadas, incluida una mujer que se encuentra en estado crítico. Los otros tres heridos recibieron el alta hospitalaria el mismo viernes al encontrarse fuera de peligro.

Entre los heridos se encontraban, además, dos agentes de la Policía de Fordyce, que han sido identificados como James Johnson (31) y John Hudson (24) y que tuvieron que ser atendidos por he-

rida de bala y herida leve respectivamente.

El presunto autor del crimen, Travis Eugene Posey, un hombre de 44 años natural de New Edinburg, será acusado de cuatro cargos de asesinato y, previsiblemente, de otros cargos adicionales pendientes de confirmar. Posey, que resultó herido en un intercambio de disparos con las autoridades, fue también atendido por profesionales sanitarios y más tarde puesto a disposición de la Policía regional y trasladado al centro de detención del condado de Ouachita.

El tiroteo fue “un acto completamente aleatorio y sin sentido”, dijo el coronel de la policía estatal de Arkansas, Mike Hagar, en una conferencia de prensa el domingo.

La policía no ha determinado el motivo del ataque en la tienda de comestibles Mad Butcher en Fordyce, dijo Hagar, señalando que no han encontrado conexión entre el sospechoso y ninguna de las víctimas o la tienda.

Las cuatro personas asesinadas fueron identificadas como Callie Weems, de 23 años, Roy Sturgis, de 50 años, Shirley Taylor, de 62 años, y Ellen Shrum, de 81 años.

El sospechoso, identificado como Travis Eugene Posey, de 44 años, recibió disparos de los agentes en el lugar y recibió tratamiento por lesiones que no ponían en peligro su vida.

Se cree que Posey abrió fuego en el estacionamiento “inmediatamente” al salir de su vehículo y luego entró a la tienda donde continuó con su ataque.

“Simplemente empezó a involucrarse con las víctimas indiscriminadamente, simplemente como

MÁS DETALLES SOBRE LA BALACERA

El tiroteo se produjo en torno a las 11.38 horas (hora local) del viernes en la tienda de ultramarinos ‘Mad Butcher’ de Fordyce, sin que la Policía haya dado a conocer por el momento más detalles sobre el mismo, sobre su motivación o sus causas

objetivos de oportunidad”, dijo Hagar.

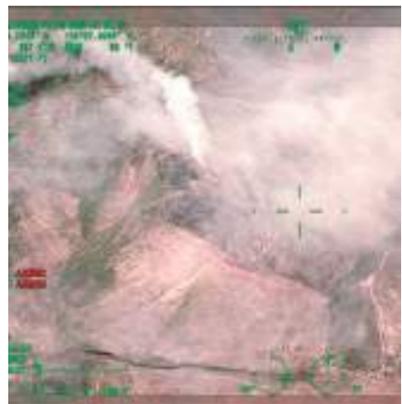
Hagar dijo que el sospechoso tenía antecedentes penales “muy limitados”, posiblemente ninguno. Podría enfrentarse a la pena de muerte, dijo Hagar.

Una de las víctimas, Weems, una enfermera, murió mientras intentaba tratar a otra víctima, dijo Hagar.

“Durante el incidente, observamos lo mejor y lo peor de la humanidad”, afirmó. “A modo de ejemplo, en lugar de huir del peligro obvio, Callie Weems comenzó a utilizar su formación como enfermera para prestar ayuda a una víctima de un disparo y, desafortunadamente, ella misma se convirtió en víctima como resultado de sus acciones desinteresadas”.

Hagar agradeció a los agentes de policía que respondieron al incidente, quienes, según dijo, neutralizaron al sospechoso cinco minutos después de que comenzara el tiroteo.

“Estos agentes se interponen literal e intencionadamente entre el sospechoso y los ciudadanos indefensos”, afirmó. “Sus acciones fueron nada menos que heroicas.



REPORTAN BOMBEROS

Avance, en combate a incendios

SAN DIEGO, CA.- Los bomberos comenzaron a combatir un incendio de vegetación el sábado en la Reserva de Espacio Abierto de Otay.

Los equipos de Cal Fire y San Diego Fire-Rescue han estado trabajando para apagar el incendio, que se inició al norte de Otay Truck Trail, cerca de la frontera entre Estados Unidos y México, alrededor de las 3:15 p.m.

La temporada de incendios forestales comienza temprano en California.

Cal Fire informó inicialmente que el incendio, denominado incendio Border 58, ardía en 4 acres. Se extendió a 20 acres en solo 10 minutos, con potencial de alcanzar hasta 100 acres, advirtió Cal Fire.

A las 4:15 p. m., el incendio se extendió a más de 100 acres y ardía en un terreno escarpado y accidentado en el desierto del Espacio Abierto de Otay, dijo Cal Fire en una actualización de video en X. El fuego ardía a velocidades críticas de propagación.

Hasta el domingo por la mañana, los bomberos informaron que el incendio había alcanzado 137 acres con un 35% de contención.

FRENTE A FRENTE



NUEVAS REGLAS EN EL DEBATE BIDEN-TRUMP

Entre los acuerdos divulgados para el debate Biden-Trump se definió que la confrontación pública de ideas tendrá una duración de 90 minutos y contará con dos pausas comerciales. Además, pactaron nuevas reglas para evitar el caos y las interrupciones entre ambos candidatos que caracterizaron los debates de la campaña presidencial en 2020:

-Los micrófonos de ambos políticos estarán silenciados excepto cuando sea su turno de hablar, lo que garantizará que cada uno tenga su tiempo de respuesta sin bloqueos.

-No se permitirán notas escritas ni accesorios en el lugar que ocupe cada político en el escenario.

-Cada candidato sólo podrá tener un bolígrafo y una libreta para hacer anotaciones durante el debate.

-Solo podrán llevar una botella de agua para hidratarse durante el evento.

Entre los puntos más contrastantes respecto a ocasiones anteriores, destaca la ausencia de público en vivo, lo que también está acordado en busca de minimizar las interrupciones mediante aplausos o abucheos, y así mantener el enfoque en los candidatos y sus respuestas.



ESTARÁ UBICADA EN ROSARITO

Adquieren predio para desalinizadora

ATENDERÁ LA DEMANDA DE AGUA POTABLE PARA MÁS DE 2.1 MILLONES DE PERSONAS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La Secretaría de Hacienda informa sobre el proceso de adquisición de un terreno con el apoyo del Gobierno Federal, para la construcción de la desalinizadora de agua de mar ubicado en el Ejido Mazatlán en el municipio de Playas de Rosarito.

El secretario Marco Antonio Moreno Mexía precisó que se trata de una superficie de 201,289.096000 m² adicionando derechos de paso y de vía con un valor comercial de 596.14 millones de pesos.

“Después de dos años de gestiones y negociaciones con la empresa Consolidated Water, y con el apoyo de Fonadin, se ha dado un paso importante para llevar a cabo la compra del terreno e impulsar la construcción de esta planta desalinizadora de agua de mar, que nos permitirá atender la demanda de agua potable para más de 2.1 millones de personas que residen en los municipios de Playas de Rosarito y Tijuana”, destacó el funcionario estatal.

Con este paso también se da fin a un juicio de arbitraje internacional evitando daños a las finanzas públicas del Estado por poco más de 1,000 mdp.

Ante la crisis de agua en la cuenca del Río Colorado, y la dependencia que tiene Baja California como principal fuente de agua,



MEXICALI.- Con apoyo del gobierno federal, se podrá adquirir el predio para la construcción de la planta desalinizadora de agua de mar.

la Gobernadora Marina del Pilar ha instruido fuertemente la promoción de este proyecto para enfrentar un posible escenario extremo de sequía en la región.

El gobierno federal autorizó el apoyo financiero para la adquisición del terreno condicionado al valor de

avalúo del INDAABIN el 10 de julio del 2023, cuya propiedad era de la empresa NSC Agua, S.A. de C.V subsidiaria mexicana de Consolidated Water, con lo que se avanza favorablemente en este importante proyecto para la ciudadanía bajacaliforniana.



MEXICALI.- Los delitos de robo a casa habitación, registraron una disminución del 17% en el último año.

TRAS OPERATIVOS

Bajan 17% robos a viviendas

MEXICALI. La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali (DSPM), avanza en la contención de la incidencia delictiva que vulnera el patrimonio de los mexicalenses, principalmente en delitos de robo a casa habitación, donde se ha logrado una disminución del 17% en el último año acompañada de la detención de generadores de inseguridad y desarticulación de bandas delictuosas.

Derivado de las estrategias diseñadas por el Director de Policía, Pedro Ariel Mendívar a través de la Subdirección General de Inteligencia de la DSPM, se coordinaron acciones contundentes mediante operativos focalizados a partir del análisis geográfico de las conductas delictivas, lo que permitió en el año 2023 la detención de 45 generadores de inseguridad en robos a casa habitación, mientras que en el presente año de enero a mayo, se aseguraron a 18 personas involucradas en este delito.

De acuerdo a la incidencia delictiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, en el periodo de enero a mayo del 2024, el municipio de Mexicali registró una disminución del 17% en el delito de robo a casa habitación con 410 carpetas de investigación en la Fiscalía General del Estado (FGE), en comparación al mismo periodo del año anterior.

ANTE TEMPERATURAS HISTÓRICAS

Llaman a proteger contra el calor a los trabajadores

MEXICALI.- Las temperaturas extremas registradas históricamente en la capital del Estado, son un factor de riesgo para la seguridad y salud en el trabajo, por lo que es importante desplegar medidas de prevención en los entornos laborales, con el fin de salvaguardar a las y los trabajadores.

Por lo anterior, el Secretario de Salud en Baja California, J. Adrián Medina Amarillas, reitera el llamado a contar con medidas de prevención y protocolos de atención en las empresas, con énfasis en el cuidado del personal que se desenvuelve en condiciones térmicas elevadas.

En el trabajo de campo y las obras de construcción, es importante evitar la exposición prolongada durante las horas críticas del calor, alternando las labores entre el personal, para permitirle descanso a los trabajadores, así como contar con puestos de hidratación con agua fresca. Asimismo, brindarles espacios ventilados o a la sombra, y contar con un botiquín de primeros auxilios, con Vida Suero Oral.

En los entornos laborales cerrados, se recomienda que cuenten con áreas

refrigeradas y garrafón con agua potable para evitar que las y los trabajadores sufran agotamiento, deshidratación y golpe de calor.

Es de vital importancia que en caso de presentar síntomas como mareo, dolor de cabeza, náuseas, sequedad y confusión, se atienda de inmediato a la persona, brindándole primeros auxilios y proporcionándole atención médica.

Finalmente, Medina Amarillas reiteró el llamado a la población en general a mantenerse hidratados, utilizar bloqueador solar, sombreros y sombrillas para evitar afectaciones a la salud en el verano.

Recordó que la Secretaría de Salud mantiene la estrategia Verano Seguro, la cual brinda atención en dos puntos masivos de hidratación y atención médica para población vulnerable, en Plaza del Mariachi y Parque del Ferrocarril, así como 200 casas de hidratación en las colonias de Mexicali y 30 puntos de hidratación en Oxxos.

Asimismo en Tijuana se han colocado puntos de hidratación en 12 colonias vulnerables.



MEXICALI.- En caso de que no exista asociación o colegio, en una rama específica de salud, corresponderá al Secretario Técnico de la CAME, realizar la propuesta respectiva.

A PROPUESTA DE LEGISLADORA

Reforman Comisión de Arbitraje Médico de BC

MEXICALI.- Con la intención de facultar al Secretario Técnico de la Comisión de Arbitraje Médico (CAME), para que postule integrantes al Comité Consultivo de Peritos, cuando no exista un órgano colegiado integrado en alguna área médica especializada, la XXIV Legislatura aprobó la iniciativa de reforma presentada por la diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

La CAME tiene dentro de sus principales atribuciones las de: asesorar a los usuarios sobre sus derechos, investigar y atender quejas, conciliar conflictos en la prestación de servicios de salud, actuar como árbitro y emitir laudos, opiniones técnicas sobre quejas, notificar a las autoridades y organismos profesionales a sobre la negación de los servicios solicitados, entre otros.

Monserrat Rodríguez explicó que, para cumplir con dichas responsabilidades, la Comisión de Arbitraje cuenta con un Comité Consultivo de Peritos, definido por la ley como un cuerpo colegiado de especialistas en diversas áreas de la salud, cuya principal función es la de emitir opiniones técnicas y dictámenes.

“Sin embargo, en ocasiones se torna difícil la integración de este Comité, ante la ausencia de asociaciones o colegios de profesionistas en determinada especialidad de salud, debidamente registrados en la entidad”, apuntó.

Por esta razón la legisladora consideró necesario prever en la ley, que en caso de que no exista asociación o colegio en una rama específica de salud, corresponderá al Secretario Técnico de la CAME realizar la propuesta respectiva, a fin de que la Junta Directiva, esté en condiciones de aprobar e integrar el Comité para cada caso en específico.

De esta manera, se permitirá que en todos los casos en que se presenten quejas relacionadas con la prestación de servicios de atención a la salud, se integre el Comité para opinar o dictaminar lo conducente.

Esta iniciativa también consideró actualizar las denominaciones del Estado con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la incorporación de lenguaje inclusivo, todo esto en la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, en sus artículos 3, del 8 al 25, 29, 33, 34, 36, 42, 50, 52, 53, 54, 60, 63, 64, 65, 67, 72, 75, 76, 78, 84 y 86.



MEXICALI.- Los Centros de Salud y Hospitales en todos los municipios del Estado, así como Centros de Salud Móviles y Clínicas del Bienestar, cuentan con atención y Vida Suero Oral gratuito para quienes lo requieran.



SORPRENDIDO IN FRAGANTI

Va a proceso "rata" de vivienda

En esta ocasión el hoy presentado fue sorprendido cuando se introdujo a un salón de eventos para apropiarse de diversa herramienta.

DOS MÁS SIGUEN PRÓFUGOS

MUNICIPALES CAPTURARON A ASALTANTES DE GASOLINERAS

La pareja fue arrestada, ambos dijeron ser víctimas de privación ilegal de la libertad por sus cómplices

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un hombre y una mujer fueron asegurados por agentes de la Policía Municipal en la carretera libre Tijuana-Rosarito, justo en las instalaciones de la gasolinera Bp, tras estar involucrados en un asalto con extrema violencia.

Según los hechos, oficiales atendieron un reporte de la central de radio policial donde indicaban un robo con violencia, al arribar, los agentes se entrevistaron con la parte reportante, quien manifestó que tres hombres y una mujer acudieron a bordo de un vehículo marca Nissan Versa y de manera violenta despojaron a los despachadores del dinero de las ventas del día para posteriormente huir.

En su intentona de lograr darse a la fuga, el conductor, en compañía de los



TIJUANA.- Ahora resulta que esta pareja de "ratas" fueron víctimas de los otros dos sujetos que lograron huir después de que incluyéndose, asaltaron de manera violenta a despachadores de gasolina.

otros asaltantes, se impactaron a bordo de dicho auto contra otro vehículo, en ese momento todos descendieron para escapar pie tierra.

Aunque no por mucho, ya que tras la rápida intervención de los uniformados permitió detener a dos de ellos, identificados como Romeo "N" de 34 años y Ana "N" de 37, quienes manifestaron que otras personas que se retiraron del lugar los tenían amenazados con un arma de fuego para

que los llevaran a diferentes gasolineras a robar; resultaron víctimas (...).

Se presume que previamente habían perpetrado otros dos robos con violencia en gasolineras ubicadas en la colonia La Gloria.

Mandos municipales intercambiaron información con la Fiscalía General del Estado para dar con los cómplices que huieron del lugar de los hechos, aunque sin resultados positivos.

Arrestaron a tres por diversos delitos

TECATE.- En diligencias por separado, tres personas que contaban con orden de aprehensión fueron detenidas por agentes estatales de investigación de la Fiscalía General del Estado, quienes fueron los encargados de cumplimentarles el mandato judicial que pesaba en su contra.

En una primera acción efectuada en la colonia Lázaro Cárdenas fue aprehendido Eduardo "N", investigado por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar equiparada.



TECATE.- Estas personas ya no podrán cometer más ilícitos, ya están tras las rejas.

Por otro lado, efectivos de la Agencia Estatal de Investigación capturaron en la calle Primera de la colonia Santa Fe a Brenda "N", quien tenía una orden de aprehensión por el delito de robo.

En otra intervención, en la carretera libre Tecate - Mexicali, a la altura fraccionamiento El Mayab, fue arrestado Miguel Ángel "N", sobre

él pesaba un mandamiento judicial por daño en propiedad ajena intencional.

Mediante seguimiento e información recabada en gabinete y campo, fue posible ubicar a estas personas, quienes una vez aprehendidos fueron turnados ante la autoridad competente para la continuidad de las investigaciones.

EN LA COLONIA COLINAS DEL COCHUMA

Detuvieron a "rata" de casa habitación

TECATE.- La Fiscalía General del Estado logró la vinculación a proceso penal para un imputado por el delito de robo a lugar cerrado en grado de tentativa.

Según información proporcionada por la Fiscalía Regional de Tecate, gracias a los elementos

de prueba presentados por el ministerio público durante la audiencia de vinculación, el Juez de Control ordenó procesar a Brian Ramón "N".

El imputado fue sorprendido in fraganti por un trabajador del lugar mientras intentaba cometer el robo.

El 19 de marzo de 2024, aproximadamente a las 21:35 horas, Brian Ramón "N" se introdujo ilegalmente en un salón de eventos ubicado en la colonia Ampliación Colinas del Cochuma en Tecate, Baja California, con la intención de apropiarse de diversas herramientas como picos, palas y cortadoras de árboles, utilizadas para el mantenimiento del jardín.

Estos objetos fueron sacados de un almacén dentro del lugar y colocados sobre una carretilla por el imputado. Sin embargo, no logró sacarlos debido a que fue sorprendido por el jardinero mientras intentaba llevarse las herramientas.

El 19 de junio de 2024 se llevó a cabo la audiencia inicial de formulación de imputación, donde se dictó auto de vinculación a proceso por el delito de tentativa de robo a lugar cerrado, estableciéndose un plazo de investigación complementaria de dos meses.



ORIUNDO DE PLAYAS DE ROSARITO

Familiares y FGE buscan a Alejandro Ferrusca Chávez

PLAYAS DE ROSARITO.- La Fiscalía General del Estado (FGE) y familia solicita el apoyo de la ciudadanía para localizar a Alejandro Ferrusca Chávez, de 36 años de edad.

En el reporte de localización se informa que, el 21 de junio de 2024, salió de un taller en la colonia Reforma en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, desde entonces se desconoce su paradero.

Media filiación: ojos color café oscuro, cabello corto oscuro, tez morena clara, mentón cuadrado, peso 78 kilogramos, estatura 1.70 metros, complexión mediana, boca mediana, labios

gruesos, cejas pobladas, nariz mediana, orejas medianas, frente mediana y como seña particular tiene tatuajes en el antebrazo derecho y en el izquierdo. La última vez que lo vieron vestía con playera rosa, pantalón de mezclilla azul y tenis negros.

Por lo anterior, se solicita la colaboración de la ciudadanía, para que, en caso de tener información o datos sobre su posible paradero, se reporte al teléfono en la Fiscalía General del Estado en Playas de Rosarito (661) 613-1898, o bien al número de emergencias 911 o al de denuncia anónima al número 089.



BRIAN RAMÓN "N"

TECATE.- Esta "rata" de casa habitación fue sorprendido pepenando equipo de jardinería en un salón de eventos en la colonia Colinas del Cochuma.

ERAN REQUERIDOS POR JUECES

EN ACCIONES DISTINTAS

Caen cuatro delincuentes en Tijuana

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Agencia Estatal de Investigación, ha logrado la captura de cuatro individuos con órdenes de aprehensión emitidas por jueces de control en Tijuana, por su presunta participación en delitos como violencia familiar, robo de vehículo y narcomenudeo.

Las detenciones fueron realizadas por agentes de la Unidad de Aprehensiones de la AEI, quienes lograron ubicar a los sospechosos y proceder en las capturas.

El primer en caer fue el "bravucon" de nombre Omar "N", aprehendido en el bulevar Limón Padilla de la zona industrial de Otay. Este individuo era buscado por el delito de violencia familiar.

En otro asunto, Óscar Daniel "N" fue localizado en la avenida Los Charros de la colonia José Sandoval. Él era requerido por su presunta implicación en delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo, específicamente por posesión de marihuana.

La búsqueda de prófugos llevó a los agentes hasta la avenida Murua Martínez del fraccionamiento Chapultepec Alamar, en donde detuvieron a Juan "N". Este sospechoso tenía una orden de aprehensión por posesión de metanfetamina, también bajo la categoría de narcomenudeo.

Por su parte, Cornelio "N" fue el cuarto detenido, capturado en la calle Xicoténcatl en la colonia Nido de las Águilas. Contaba con una orden judicial por robo equiparado de vehículo en la modalidad de posesión.

A todos los aprehendidos se les informó del motivo de su detención y de sus derechos constitucionales, antes de ser puestos a disposición de los jueces que emitieron las órdenes de captura para los trámites legales correspondientes.



TIJUANA.- Durante la ejecución de cuatro ordenes de aprehensión por parte de policías de la AEI cayeron igual número de detenidos; los presentados.

EDITORIALES

10 A / LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

México, el segundo mercado con más financieras tecnológicas de AL y el Caribe

El ecosistema fintech creció 340% en el número de emprendimientos en los últimos seis años.

En línea con estudios anteriores, México se mantiene como el segundo país de América Latina y el Caribe con el ecosistema fintech más grande, agrupa 20% de los emprendimientos tecnológicos financieros de la región y se encuentra sólo por detrás de Brasil, como el mercado más grande del sector con 24% de las firmas, según el cuarto informe de la serie "Fintech en América Latina y el Caribe".

El estudio conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la firma de inversión e investigación, Finnovista, destacó que el ecosistema fintech registró un crecimiento de 340% en el número de emprendimientos de finanzas tecnológicas creados en los últimos seis años, pasando de 703 empresas en 18 países que se registraron en el 2017, a 3,069 en 26 países en el 2023.

Los hallazgos del estudio, titulado "Un ecosistema consolidado con potencial para aportar a la inclusión financiera regional" mostraron que los segmentos que lideran el número de plataformas en la región continúan siendo pagos y remesas con 21% del total de empresas registra-

das y con un crecimiento anual promedio de 24%; préstamos con 19% y crecimiento de 31% anual, promedio; por último, gestión de finanzas empresariales con 13% del total y una expansión de 28% anual promedio.

Por otra parte, el informe identificó que hay un incremento en el número de marcos normativos para el crecimiento de segmentos como las finanzas abiertas y en el uso de innovaciones regulatorias como los centros de innovación y del modelo de pruebas regulatorio. Para el periodo del 2021 al 2023, destacaron la publicación e inicio de implementación de la Ley Fintech en Chile, y la publicación de regulación específica para pagos instantáneos de bajo valor interoperables y finanzas abiertas en Colombia.

En cuanto al crecimiento de los ecosistemas fintech detrás de Brasil y México, Colombia se posicionó como el tercer más grande con 13%; Argentina y Chile con 10% cada uno. Por su parte, los países que registraron mayor crecimiento en los últimos dos años fueron Perú con 5.3% de incremento en el número de empresas, seguido por Ecuador con 3% y República Dominicana con 2.1 por ciento.

CITA CON CLÍO

POR FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES*



FRASE. "Cuando en un gobierno, al hablarse de la cosa pública, cada uno dice: "¿Qué importa?" la cosa pública está perdida."

MONTESQUIEU.

BREVE RESEÑA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN MEXICALI (PRIMERA ETAPA. En septiembre de 1914 el mayor Baltasar Avilés, Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California, decretó la Municipalidad de Mexicali y, el 4 de noviembre del mismo año, publica en Bando Solemne el Decreto y convoca a las primeras elecciones para Presidente Municipal.

La convocatoria a elecciones se hizo de acuerdo con la Ley Municipal del 31 de julio de 1861 de la República Mexicana, estableciendo -la convocatoria- en su artículo primero: "Por haberse erigido en municipalidad la Sección de Mexicali, según decreto de esta misma fecha, se convoca a sus habitantes a elección directa del 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, y 6° Regidores Propietarios del Ayuntamiento y 4 suplentes y un Síndico Propietario y suplente".

Con la designación del I Ayuntamiento de Mexicali, que entró en funciones el 1° de enero de 1915, inicia la Municipalidad de Mexicali, tomando posesión como primer Presidente Municipal de Mexicali el Sr. Francisco L. Montejano.

Francisco Bórquez Félix (1916-1918). Fue Presidente Municipal de Mexicali en 1916 y reelecto en 1917 y 1918, gracias a su magnífica actuación; fundó la primera Biblioteca Municipal, abrió un nuevo panteón (el No. 1) y oficializó el primer Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

Agustín G. Martínez (Octubre 1918-Septiembre 1919). Su primera obra fue remodelar completamente el Departamento de Bomberos; se efectuaron los trabajos de urbanización de Pueblo Nuevo; se pavimentó la primera calle de Mexicali, la Agustín Melgar e instaló, la primera red de cañería para hidrantes.

Ingeniero Miguel Senen Ramos (Octubre 1919-Agosto 1920). Creó la Biblioteca Pública de Mexicali (rehabilitó la existente); formó la Sociedad Cultural de Mexicali; creó la Banda de Música Municipal. Por lealtad al coronel Esteban Cantú, renunció a la Presidencia Municipal en agosto de 1920.

Enrique Mérida Álvarez (Suplente Agosto a diciembre 1920). Se adquirieron al este de la ciudad 101 hectáreas para ampliar el límite de la misma; se mejoraron el Hospital y el Rastro Municipales; la zona libre fue objeto de especial atención; su gestión fue de cuatro meses y medio.

Manuel Roncal Gómez Llanos (1921). Agricultor muy estimado en la región. Organizó los primeros festejos por el primer centenario de la consumación de la Independencia Nacional; en la administración del señor Roncal se le otorgó a Mexicali, por decreto presidencial, la categoría de pueblo el 6 de julio de 1921.

Otto Moller Lizardi (1922). Otto Moller no pudo hacer gran caso, debido fundamental a los problemas de origen político dentro del Cuerpo Edilicio; en su administración tuvo lugar la famosa boda del artista Rodolfo Valentino con la actriz Natasha Rambova, ya que la ceremonia fue en su casa y sirvió de testigo.

Juan Loera Lara (Enero a julio de 1923). Encabezó un Ayuntamiento dividido, la situación se agravó y durante una sesión de Cabildo se suscitó un zafarrancho entre las dos fracciones, resultando tres muertos; el Presidente Álvaro Obregón desaparece el Ayuntamiento quedando en su lugar, Rafael G. Rosas.

Rafael Guadalupe Rosas Márquez (Sustituto Julio-Diciembre 1923). Ocupó eficazmente el cargo que asumió al darse la renuncia obligatoria de Juan Loera, ya que ocupaba el puesto de vicepresidente.

Ramón Pesqueira Araiza (1924). Gracias al apoyo y estímulo que imprimió a este Ayuntamiento el ge-

neral Abelardo L. Rodríguez, se llevaron a feliz término una serie de obras de imperiosa e inaplazable necesidad: el Palacio Municipal, el Mercado Municipal, escuelas en el Valle y apertura y prolongación de calles.

Miguel Vildósola Almada (Enero-Abril 1925). Inició este Ayuntamiento con una gran división entre los regidores. Las cosas llegan al extremo y se detienen al señor Vildósola y al vice-presidente, son sujetos a proceso y el general Abelardo L. Rodríguez, disuelve al Ayuntamiento y crea un Concejo Municipal.

Federico Palacios (Primer Concejo Municipal Abril-Diciembre 1925). Con el apoyo total del Gobierno del Distrito, don Federico Palacios ejecutó una progresista obra material, que da pie a un Mexicali moderno: Nuevo Puento a Pueblo Nuevo, Teatro Municipal, Cuartel de Bomberos, Palacio, Mercado y Cárcel Municipal.

Alfonso B. Valencia Valencia (1926). No fue posible que esta administración realizara una labor importante, caracterizándose por la forma escrupulosa en que se mejoraron los intereses públicos; se puede decir que esta gestión pasó sin pena ni gloria.

Alberto V. Aldrete (1927). La gestión de Aldrete fue buena, pero al suprimir el Gobierno del Distrito varias partidas, llevaron a la Hacienda Municipal a grandes penurias; el Cabildo renuncia en masa para que entrara en funciones un Concejo Municipal.

Carlos Dávila Vega (Octubre 1927-Diciembre 1928). Se formó un Concejo Municipal el día 7 de Octubre de 1927, terminando su periodo el día 31 de diciembre y con él funcionó el último Ayuntamiento en la Municipalidad de Mexicali.

En el Distrito y Territorios Federales, el Régimen Municipal, fue reprimido con la expedición de la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, misma que entró en vigor el primero de enero de 1929.

La Ley de referencia establecía que los Distritos Norte y Sur de Baja California, serían divididos en Delegaciones de acuerdo al número de municipios existentes; así mismo, señalaba que las Delegaciones del Distrito Norte de la Baja California serían las cabeceras de Mexicali, Ensenada y Tijuana; Esta etapa ha sido la más desconocida de Mexicali, ya que al suprimirse el Municipio Libre a partir del 1° de enero de 1929, se manejó desde el gobierno del Distrito. Resultaba ilógico que siendo Mexicali la Capital del Distrito Norte de la Baja California, no tuviera al frente siquiera un Delegado, como se manejó Tijuana y Ensenada.

Esta situación se vivió casi durante 25 años, manejándose el Municipio de Mexicali como una dependencia más del Gobierno del Estado, aunque generalmente se controlaba a través de la Jefatura de Obras Públicas.

FUENTES CONSULTADAS:

1) Aguirre Bernal, Celso, Compendio Histórico-Biográfico de Mexicali, Edición particular, Mexicali, 1966.

2) Folleto: "Autoridades de Mexicali 1954-2004". XVII Ayuntamiento de Mexicali. Archivo Histórico del Municipio de Mexicali.

3) <http://www.mexicali.gob.mx/xxi/pages/historiaEtapas.php> Consultado 9/06/2016.

BUTACA EMPRESARIAL

XAVIER RIVAS MARTÍNEZ



Don Baraquiel Fimbres Bujía de Calimax

En 1939 en la calle Quinta de Tijuana inicia Don Baraquiel, después de una ruta de esfuerzo, dedicación, trabajo y ética, un negocio de abarrotes llamado Calimax. Me permito usar este precedente para recordarnos que el esfuerzo y el trabajo honesto sin política tiene un maravilloso resultado. Hoy Calimax es un ejemplo para todos nosotros de que sí podemos lograr las cosas cuando nos proponemos y concentramos.

Hace unos días fui atendido en un Calimax al sur del Boulevard Anáhuac por Osvaldo, un joven ejecutivo que inició su carrera en San Diego, California y hoy en una zona popular de Mexicali, sin embargo su trato y el de la mayoría de los empleados de Calimax es consecuencia de una dirección que vale la pena recordarnos que es bajacaliforniana, un orgullo para todos nosotros y un ejemplo para aquellos que inician desde una carreta como vendedores ambulantes y que han podido graduarse a empresas de primer nivel como lo es Calimax. Hoy la familia Fimbres, posicionados en ese orgullo que iniciara don Baraquiel, debemos utilizar como un ejemplo del que cadenas nacionales e internacionales no han podido tumbar durante tanto tiempo a una empresa bajacaliforniana. Sugiero que las escuelas y carreras de negocios de las universidades incluyan como parte de alguna materia el estudio de cómo sí se puede competir con grandes firmas, con intereses de todo tipo en contra y con resultados como estos de Calimax.

No todo es positivo pues me consta que la comunidad de extranjeros en Ensenada, se quejan de que en Calimax de El Sauzal, las calles para llegar a estar en pésimas condiciones, aunque no es responsabilidad de Calimax sino de la administración pública, es algo que debe ser resuelto además que merece el respeto como tienda complementaria de nuestras vidas ofreciendo buen precio, limpieza, calidad única, por ello el saludo para Osvaldo felicitar a Calimax por su clase de organización comercial.

Conociendo un poco del movimiento de mercados en Estados Unidos, están Phil Ávila o Marianas entre otros mercados hispanos en Las Vegas y Los Angeles. Calimax quiere tener presencia en lugares como Las Vegas donde la comunidad hispana sigue en desarrollo y ha generado un mercado de consumo sólido. Sugiero el modelo Calimax de Baja California en Estados Unidos, no hay más que éxito económico social.

Recordemos también que los mercados como Calimax, las tiendas de abarrotes, de servicios, venta de frutas y legumbres, los conocidos como troques, son un complemento muy importante para las familias bajacalifornianas, porque al final del día la mejor economista es la ama de casa y a quien no se le engaña ni con la inflación real, no con la calidad de los productos que van del tomate, la carne, la leche y toda la canasta que nos sirven como alimentos cada día del año. Gracias Calimax y a sus empleados.

BUZÓN CIUDADANO.

El miércoles 18 de junio en el Museo UABC en Mexicali, Ellie Burgueño presentó su libro "¡Hey, Chicas! Ustedes también pueden convertirse en unas chingonas para hacer dinero". Ellie es empresaria, periodista, autora y conferencista y expone acerca de la independencia financiera de la mujer, invitándolas a pensar en grande.

En el marco del 135 Aniversario de la ciudad del Tijuana, el Ayuntamiento por conducto del Instituto Municipal del Deporte (IMDET) dio a conocer que se llevará a cabo una Medio Maratón Internacional 28 de julio a las 06:30 horas, la cual tendrá como punto de partida y meta las inmediaciones de Palacio Municipal. Se informó que los registros serán gratuitos y podrán realizarse en la página www.imdet.tijuana.gob.mx.

Gran inquietud ha generado el anuncio por parte de la planta COMPAS (Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes), un complejo de manufactura de la Alianza Renault-Nissan y Daimler en Aguascalientes, ya que nos da un claro ejemplo de cómo el nearshoring y los cambios políticos afectan al sector económico y sobre todo a la generación y conservación de empleos. Habrá que seguir atentos a esto.

El sábado 22 de junio por parte de la Dirección de Protección al Ambiente de Mexicali, se realizó una colecta de llantas de desecho por los rumbos de los Santorales con los objetivos de reducir la contaminación, prevenir incendios, control de plagas y de promover el reciclaje.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

CULTURA, MEMORIA Y CINE: UNA EMERGENCIA COLECTIVA TRANS

DURANTE DÉCADAS, LAS MUJERES TRANS FUERON REPRESENTADAS EN EL CINE COMO FIGURAS EXTRAVAGANTES, CON UNA VISIÓN ALEJADA DE LA REALIDAD. SIN EMBARGO, LA NARRATIVA SE HA EXPANDIDO Y DOCUMENTA SUS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, PERO AÚN QUEDAN GRANDES PENDIENTES COMO LA AUTORREPRESENTACIÓN

POR OMARA CORONA
Agencias

Las primeras décadas del siglo XXI vieron cristalizarse los derechos de la población LGBTI en México. Será 2014 el año de la letra T, ya que es cuando se aprueba la iniciativa para modificar el código civil del entonces Distrito Federal. Esta modificación permitió que, sin levantar un juicio ni presentar peritaje médico alguno, fuera factible cambiar el marcaje de sexo y el nombre del acta de nacimiento. Al día de hoy, este episodio jurídico se puede considerar como la mayor conquista en la esfera pública de la minoría sexogenérica trans. No sólo porque nos dio una visibilidad ya alejada de lo patológico, sino porque se dignificó el derecho al libre desarrollo de la personalidad y fue el inicio de una expansión que hoy está presente en varios estados de la república. Si la irrupción del deseo erótico por el otro –en términos de orientación sexual– sumó a procesos de identificación colectiva, la identidad de género, como el nombre lo dice, afloró como un lugar para reformular radicalmente el yo. Ya no se trata sólo de quién nos gusta y con quién podemos vincularnos, se trata también de qué significados le damos a la condición sexuada de los cuerpos. Se trata de cómo el género y el sexo son plataformas revestidas de significados y afectos, mismos que nos permiten tensionarlos al punto de no considerarlos ni destino ni reflejo mecánico en la construcción del yo. Si en el ámbito político –y hasta cierto punto en el mediático– lo trans puso sobre la mesa al género como un espectro de lo social, ¿cómo dialogó la esfera cultural y el cine con este advenimiento minoritario y de qué modos vehiculizó las reivindicaciones ahí anudadas?

Pienso que uno de los cambios más reivindicativos de esta reciente visibilidad es la profusión colectiva; hasta hace unos años no se pensaba en lo trans como una energía multitudinaria, se lo refería como una especie de extravagancia, rareza o excepcionalidad incluso al interior de lo que hoy nombramos como comunidad LGBTI. Éramos periferia de la periferia sexual. Da cuenta de ello el cine mexicano a través de sus imágenes: lo extraordinario de los personajes fue el motor narrativo de muchas producciones hasta antes de su dispersión como una identidad social. No hablo sólo de personajes icónicos y singulares de la ficción como La Manuela de El lugar sin límites (1978) o de Adriana, protagonista engañada (1978, estrenada hasta 1983). Hablo de una inflexión bastante más cercana en el tiempo, que consiste en un cambio de género cinematográfico que corrió en simultáneo al reconocimiento público. Es en el género documental donde mejor podemos ver este desplazamiento de las vidas excepcionales hacia la colectividad trans. Alrededor de 2014 –año de la modificación al código civil– aparece en el campo audiovisual mexicano una triada de producciones que son hoy plenamente re-

conocidas como las que llevaron a la gran pantalla, con una densidad hasta entonces inusitada, experiencias de vida trans: *Morir de pie* (2011) de Jacaranda Correa, *Quebranto* (2013) de Roberto Fiesco y *Made in Bangkok* (2015) de Flavio Florencio. Sus personajes protagonistas –entes no ficcionales– presentaron relatos de exclusión, vidas profundamente afectivas pero señeras en su presentación en pantalla. Aunque funcionaban a modo de biopics, la efectividad de estas películas no obedecía a la fama de los personajes sino a lo extraordinario de sus memorias, de su agencia corporal y de sus vivencias de género. Empero, precisamente por lo anterior, esta triada de filmes no terminaba de hacer eco con una comunidad trans propiamente dicha.

Serán producciones posteriores las que darían el salto colectivo: *Roberto Fiesco* regresa al tema con *Club Amazonas* (2016); ven la luz *El Remolino* (2016) de Laura Herrero; *Salir* (2016) de Luis Villa y *Casa Rosheil* (2017) de Camila José Donoso. En todos estos trabajos, sin abandonar el testimonio vivo y personal, la exploración filmica da cuenta tanto de cómo las personas trans –no sin dificultades– están integradas a una comunidad, cómo construyen sus propias comunidades o están en esa búsqueda. La narrativa expande sus experiencias apelando a problemáticas sociales más amplias y la puesta en escena encuadra sus cuerpos ocupando el espacio público o simplemente congregados. Desde entonces la producción documental no ha parado, por lo que es imposible enumerar todo el material hasta ahora realizado, pero podemos asentar que estos hechos audiovisuales entroncan con una de las reivindicaciones clave: no somos cuerpos atomizados y marginados, somos un colectivo en búsqueda de un lugar socialmente digno.

No sólo el cine, también otros es-

cial de no-ficción, donde textualidades diversas circularon y circulan por circuitos alternativos o independientes y mediante la autopublicación. Es el caso de libros como *Carta a mi padre*. Testimonio de una mujer transexual (COPRED, 2008) de Irina Layevska; *Hola soy Angie*. Testimonio de una mujer transexual (2011) de Angie Rueda Castillo; y *En el cuerpo correcto*. Primer testimonio de una mujer trans en México de Morgana Love. Aunque estos testimonios de vida siguen la lógica autobiográfica, de hecho aportan a un contexto imperativo para la producción de memoria como elemento que desdice las trayectorias de la historia y la memoria LGBTI, muchas veces centradas en el sujeto gay masculino y cisgénero que ha conformado una especie de canon. Al respecto lo trans tiene mucho que evocar y así lo demuestran algunas que en el momento de escribir este texto son novedades editoriales. En *Crucé la frontera en tacones*. Crónicas de una TRANS-gresora (Egales, 2023) Alexandra R. DeRuiz narra sus transiciones generacionales, territoriales y culturales; y *Frida Cartas* hace del acto de recordar su infancia un instrumento de sanación/denuncia contra la transfobia en su libro *Transporte a la infancia* (Almadía, 2023). Podemos afirmar que la cultura escrita permite vislumbrar una genealogía de lo trans como territorio de disputa por la memoria y la representación a través de la capacidad de alzar la voz propia, de configurar un yo que implica no sólo que lo personal es político, sino que también es creativo. Habrá que mantenernos vigilantes de estas incursiones textuales que poco a poco empiezan a ganar la atención de los lectores. Y no sólo desde lo testimonial, autobiográfico y no-ficcional. Parafraseando a la escritora argentina Camila Sosa Villada: la escritura trans debe insistir en la ficción porque el testimonio

El AMTM ensancha la brecha abierta por la lucha trans y llega en un momento contextual que, como hemos visto, es cada vez más permeable a nuestra diferencia. Parte de ese contexto es observable, en años recientes, a través de la apertura que los espacios culturales gestionados por el gobierno han mostrado por el arte LGBTI. Son ejemplares dos exposiciones curadas el año pasado y que trascenderán como esfuerzos contundentes por incluir el arte, la historia y la memoria sexodisidente: *Imaginaciones radicales*. Una lectura disidente de la colección del MAM (2023) del Museo de Arte Moderno y Positivo/Negativo. Adherencias culturales en la lucha contra el sida en México, 1978-2022(2023) del Centro de la Imagen. En ambas, el AMTM aportó materiales de valor histórico para su exhibición sumando también a granjear un lugar para lo trans en esos recintos icónicos de la cultura visual y artística. Este último horizonte en el encadenamiento de lo trans y la cultura nos da pauta para preguntarnos por los retos aún pendientes.

Si bien los mencionados esfuerzos exhibitorios son encomiables y siguen una voluntad de inclusión de la pluralidad nacional, en materia de política cultural existen retos que el recorrido que hemos hecho nos ayuda a ilustrar. Hemos hablado de la visibilidad, la representación y la construcción de una memoria colectiva, pero existe aún una distancia entre la voluntad de llevarlas a cabo y sus posibilidades efectivas. No es lo mismo, a tal efecto, un cine sobre lo trans que un cine desde lo trans. Desde mi punto de vista, una política cultural efectivamente incluyente debe también habilitar herramientas para la autorrepresentación, y eso sólo es posible si nos hacemos preguntas tan básicas como, ¿quién está detrás de la cámara?, ¿quién realiza una curaduría?, ¿quién tiene el capital formati-



Tapizado corazón de orquídeas negras (Tusquets, 2023) de Évolet Aceves.

pacios de la cultura dialogan con la visibilidad contemporánea. Y lo hacen incorporando otros motivos reivindicativos como lo es la producción de memoria histórica a través del testimonio y la cultura visual. No aludo sólo a la visibilidad inmediata que otorgan los medios digitales, ni siquiera a los intentos cada vez más sólidos de la red cultural gubernamental por realizar exhibición de archivos y obras de la historia LGBTI. Lo trans hace su propia aportación a esa memoria y a esa historia. En años recientes asistimos a una incursión de textualidades que emborronan una literatura previa que había estado presentando personajes trans atrapados en tramos de poder profundos disimétricos –toda una pedagogía de la crueldad–. Dichos cuentos y novelas no necesariamente se escribieron como instrumentos de denuncia o memoria. Más bien, los personajes eran entes de ficción supeditados a los argumentos de las historias y con papeles actanciales funcionales a efectos de drama, humor o estilo. Narradores como Eduardo Antonio Parra, Carlos Velázquez o Enrique Serna dan cuenta de esta aproximación. Una reivindicación de lucha por la memoria trans corresponde más al formato testimo-

no es la única vía, la inteligencia también debe estar puesta al servicio de la creatividad. En ese sentido, el ficcional es un territorio poco explorado por las plumas trans mexicanas –proceso aún en ciernes– por lo que sólo anotaremos la novela *Tapizado corazón de orquídeas negras* (Tusquets, 2023) de la autora Évolet Aceves; un trabajo de ficción que hace converger, mediante la imaginación, lo trans y el México posrevolucionario.

Si la reconstrucción de una memoria colectiva es uno de los principales horizontes de la visibilidad cultural contemporánea de lo trans, se debe destacar al Archivo Memoria Trans México (AMTM). Esta, inicialmente, el primer esfuerzo patente por recuperar una memoria a través de la visibilidad. Sus integrantes no solo han hecho recuperación de fondos fotográficos y otros materiales que pudieran haberse perdido para siempre, también han venido construyendo un repertorio expansivo alimentado por su propia práctica de archivo. Escuchar a las integrantes en vivo y en directo en las presentaciones, en sus entrevistas y en diversidad de foros, es una potencia performática que no habíamos atestado antes.

vo, educativo y simbólico para escribir, editar, pintar o tomar fotografías? En suma, ¿qué lugar ocupan hoy las personas trans en la organización y la cadena de producción cultural? Considero que es un lugar, aquí también, minoritario. Creo que para modificar satisfactoriamente dicha posición, las personas trans deben tener más oportunidades de acceso a los medios de producción cultural. Por un lado, podemos pensar en medidas concretas para fomentar programas formativos de profesionalización e incrementar la inclusión en la cadena del trabajo cultural; por otro lado, hay que voltear a ver y apoyar los proyectos autogestivos ya existentes y así lograr que la independencia no signifique precariedad (históricamente, estas iniciativas, recintos y prácticas independientes –hoy numerosos– son los que se han encargado de mantener viva una cultura artística de la disidencia sexual). Ambas acciones afirmativas no son ajenas a una política cultural mexicana incluyente, pero quizá habría que optimizarlas para una orientación específicamente trans. La visibilidad trans ya no se trata sólo de representación y contenidos, sino de la capacidad de autorrepresentación y la intervención sobre dichos contenidos.

Las Noticias Todos Los Días en



TJC COMUNICA



con Víctor Lagunas

EN SU REGISTRO ANTE IMOS

Sigue vigente, decreto de descuento al transporte

POR APLICACIÓN, EN SU REGISTRO ANTE IMOS, RECIBEN EL 50 POR CIENTO

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS) dio a conocer que aún se encuentra vigente el decreto de descuento en el registro para socios conductores y choferes de empresas de redes de transporte (ERTs), gracias a la extensión emitida por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Jorge Alberto Gutiérrez Topete, director general de este instituto, informó que en días pasados

se publicó la extensión de este decreto, emitido el 22 de marzo pasado, mediante el cual se exime a las personas físicas del 50% (cincuenta por ciento) del pago de los derechos generados por conceptos de los servicios de expedición de identificación para operadores que presten el servicio de transporte a través de empresas de redes de transporte, en todas sus modalidades.

Así mismo, también se otorga un 50% de descuento en expedición de engomado QR y en la autorización de vehículo para operar mediante aplicaciones digitales.

El director general de

IMOS destacó que este registro permite conocer y regular la prestación de los servicios de las empresas de redes de transporte en el estado, pero además, es una importante herramienta para la seguridad de las y los pasajeros, que utilizan los servicios de las plataformas de transporte.

Finalmente, invitó a las y los choferes y socios conductores a aprovechar los beneficios que les ofrece este decreto, ya que se prevé que, una vez que concluya, el área de inspección de IMOS proceda a la realización de revisiones, buscando la correcta regulación de estos servicios.



TIJUANA.- El decreto está vigente hasta el 31 de agosto, para que choferes y socios de transporte por aplicación, aprovechen el 50% de descuento.



MEXICALI.- La exhibición puede ser visitada de lunes a viernes, de 8:00 de la mañana, a 5:00 de la tarde, en la Galería de la Ciudad ubicada, en Av. Álvaro Obregón 1209 colonia Nueva.

MONTADA EN GALERÍA DE LA CIUDAD

Inauguran exposición plástica, con obras de 60 mexicalenses

MEXICALI.- En el marco de la celebración del 46 Aniversario de la Galería de la Ciudad de Mexicali, la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Museos y Galerías, inauguró la exposición colectiva "Expresión Plástica Cachanilla", con la obra de 60 artistas y colectivos, que estará hasta el 01 de septiembre del presente año.

Dicha exposición surge en atención a la convocatoria dirigida a la comunidad artística residente de Mexicali, el Valle y Valle Imperial, con obra creada entre julio de 2023 y mayo de 2024. Cada participante entregó obra lista para montaje en las disciplinas bidimensionales de pintura, dibujo, gráfica y fotografía.

Forman también parte de la exhibición, obras tridimensionales como escultura, arte objeto e instalación, y videoarte o video performance.

"Expresión Plástica Cachanilla siempre ha sido un pretexto para reunirnos y sobre todo para ver qué está pasando con el arte Cachanilla. Ese espacio para conocer a los artistas emergentes y a los artistas consolidados, siempre ha sido un

lugar democrático para las artes y esto ha hecho que sea una oportunidad de reconocimiento", expresó el subsecretario de Cultura Comunitaria para el Bienestar, Carlos Adolfo Gutiérrez Vidal.

Daril Fortis Segura, director de Museos y Galerías, responsable de la organización de esta exposición, manifestó que ésta se realiza tradicionalmente como celebración de la fundación de la Galería y representa un encuentro con el arte, las y los creadores y con el público. Agregó que, la muestra da cuenta de la diversidad de la producción artística de la región, que es rica en técnicas y temas abordados.

La Galería de la Ciudad fue creada el 20 de junio de 1978 por un grupo de entusiastas artistas visuales jóvenes, quienes interesados en promover y difundir su producción artística se dan a la tarea de gestionar ante las autoridades gubernamentales, la construcción de un espacio digno y adecuado para la presentación de exposiciones de artes plásticas y visuales locales, de otros municipios de Baja California y del país.

COSTASALVAJE, LOS PREMIA

Reconocen labor de voluntarios que recogen plásticos de playas

TIJUANA.- Como parte de las actividades para evitar la contaminación por plástico en los océanos, COSTASALVAJE reconoce el esfuerzo que hace el Comité de Vecinos ITR sección Tecnológico, al separar los envases de plásticos de la basura para su reciclaje y hoy como producto de ese esfuerzo, se les entregó una motosierra y una desbrozadora para jardinería con un valor de 12,000.00 pesos, que serán utilizadas en áreas verdes que han adoptado y que cuidan con tanto esmero.

Rosario Norzagaray, Gerente de Residuos Marinos de COSTASALVAJE, reconoció el trabajo en equipo de los vecinos de ITR, para cuidar y embellecer su comunidad. Su liderazgo y esfuerzo para hacer alianzas y ampliar su esfuerzo. Así como el que han visto materiales de valor donde otros solo veían basura y eso les ha permitido equiparse para ser más eficientes en su trabajo. Hasta la fecha han intercambiado más de 4 mil kilos de plásticos por herra-



TIJUANA.- Realizaron jornada de limpieza en área verde de camellón que estaba convertida en un basurero.

mientas de jardinería con el objetivo de utilizarlas en jornadas de limpieza como ésta que realizaron en el camellón y su huerto.

Por su parte, Fay Crevoshay, Directora de Comunicación y Políticas Públicas de COSTASALVAJE, invitó a los vecinos de las colonias de Tijuana a que se organicen y se integren al programa de separación para el reciclaje de plásticos y los intercambien por materiales, herramientas, pintura u otras necesidades para el embellecimiento de sus comunidades.

"Estas actividades elevan la calidad de vida de la población de la colonia, previenen que el plástico llegue al mar ayudando a su preservación. Es un ganar-ganar para todos".

Carlos Bonillas, presidente del Comité de Vecinos ITR, sección Tecnológico, detalló cómo desde hace dos años la comunidad unida ha trabajado en la recuperación de los residuos y cómo lo han aprovechado para intercambiarlo por equipo de trabajo para mantener limpias las áreas verdes que tienen adoptadas para su protección.



Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

\$490 PESOS

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C.

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

FÜLLKRUG SALVA PRIMERA PLAZA

Avanza Alemania COMO LÍDER en el Grupo A

FRANKFURT, Alemania.- Alemania acabó como primera del Grupo A tras igualar 1-1 en el Frankfurt Arena ante Suiza. Dan Ndoye había dado alas al elenco suizo hasta el descuento, cuando un testarazo de Niclas Füllkrug rescató al combinado local.



FOTO: CORTESÍA



FOTO: CORTESÍA

PERMANECE EN TOP 5

VAMOS EN CAMINO CORRECTO: "CHECO"

El piloto mexicano, Sergio Pérez, finalizó octavo en el GP de España; logró sumar puntos en la carrera celebrada en Barcelona

POR ARLENE MORENO el mexicano

BARCELONA, España.- El piloto mexicano, Sergio Pérez, finalizó octavo este domingo en el Gran Premio de España luego de haber iniciado en el sitio 11 en la carrera celebrada en el Circuito de Barcelona. Su equipero Max Verstappen fue el triunfador de la carrera.

Pérez logró remontar posiciones luego de haber arrancado décimo primero en la competición debido a una sanción que lo llevó a perder tres lugares, por lo que el tapatío señaló que se encuentran

en camino a mejorar el desempeño con el RB20. "Lo dimos todo para entrar en los puntos, gran carrera de Max, que gana de estar en Austria. Vamos en el camino correcto", compartió "Checo" después de la carrera, en la que consiguió sumar puntos suficientes para permanecer dentro

de los mejores cinco pilotos en el ranking mundial. Verstappen consiguió imponerse en una apretada batalla por la cima en la que logró superar a Lando Norris, quien finalizó segundo. El podio fue completado por el heptacampeón mundial Lewis Hamilton, quien subió a su primer podio

en la actual campaña. Tras el Gran Premio de España el ranking mundial de pilotos continúa siendo liderado por Verstappen, quien es seguido por Norris, quien reemplazó en el segundo lugar a Charles Leclerc. Pérez por su parte acumula 111 unidades para mantenerse quinto.



OHIO, LA SEDE

MÁS DE DOS MIL, EN FLAG FOOTBALL CHAMPIONSHIP



FOTO: CORTESÍA

El campeonato contará con 280 equipos ganadores regionales de niñas y niños de NFL Flag



COPA AMÉRICA 2024

Lidera Pulisic triunfo de EU

Dentro del Grupo C, Uruguay también se impuso con autoridad a Panamá



FOTO: CORTESÍA



Recibe de regalo* \$1,000 SIN DEPÓSITO



HORARIO	PARTIDOS 24 DE JUNIO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13:00	ALBANIA	VS	ESPAÑA	+900	+450 -350
13:00	CROACIA	VS	ITALIA	+220	+230 +125
19:00	BRASIL	VS	COSTA RICA	-700	+650 +2000

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$3,306



Avanza...

VIENE DE LA PORTADA

La primera plaza estaba en juego entre la anfitriona y el equipo suizo. Los locales llegaban con la ventaja de puntos en la clasificación y fueron los primeros en proponer con su juego ofensivo. Incluso se pudieron poner por delante por medio de Robert Andrich, pero el gol no valió por falta previa de Jamal Musiala.

Esa acción pareció animar a Suiza, que se puso por delante en el marcador por medio de Ndoye, que recibió un buen pase de Remo Freuler dentro del área para batir a Manuel Neuer, que disputó su partido 18 en la fase final de la UEFA Euro, todo un récord para un guardameta.

Alemania salió tras el descanso con un punto más de intensidad y Musiala probó fortuna desde la frontal con un potente disparo repelido por Yann Sommer; İlkay Gündoğan quiso aprovechar el rebote, pero remató desviado ante la portería suiza.

El combinado suizo pareció asentarse con el paso de los minutos y estuvo a escasos segundos de llevarse la primera plaza, pero un testarazo de Niclas Füllkrug en el descuento acabó con sus esperanzas y dejó la clasificación tal y como empezó la jornada: alemanes de primeros y suizos de segundos.



CAE EN ÚLTIMO DE LA SERIE

GUARDAN LA ESCOBA

Los Padres de San Diego se llevaron la serie al ganar los primeros tres compromisos contra Cerveceros

POR ARLENE MORENO
el mexicano

SAN DIEGO.- Padres de San Diego no pudo concretar la barrida sobre Cerveceros de Milwaukee al caer superado este domingo por pizarra de 6-2 en el cuarto y último enfrentamiento celebrado en la "ciudad más fina de América".

Los "Frailes" admitieron un rally de cinco carreras en la segunda entrada del encuentro, lo que dejó al equipo cuesta arriba en un momento en el que sufre la baja del jardinero dominicano Fernando Tatís Jr., aunque logró recuperar al patrullero Jurickson Profar para el encuentro dominical.

El abridor Michael King se vio vapuleado por sencillos de Sal Frelick, Blake Perkins y Tyler Black, así como por un triple de Brice Turang, que dio a los visitantes una ventaja de cinco carreras en los pri-



Padres comenzará este lunes una serie contra Nationals.

FOTO: CORTESÍA @PADRES

RESULTADO

Los "Frailes" ganaron por pizarra 6-2 en el cuarto y último enfrentamiento celebrado en el Petco Park

meros dos episodios.

San Diego respondió con un imparable de Luis Arráez en la parte baja de la quinta, que remolcó a Ha-Seong Kim. Milwaukee sumó otra carrera en la séptima impulsada por un sencillo de Jake Bauers. La derrota sandieguina quedó sellada en la octava con un elevado de out de Man-

ny Machado que dio oportunidad a Profar de escaparse a home.

Padres comenzará este lunes una serie contra Nationals de Washington en la que se mantendrá en calidad de local. Los "Carmelitas" mandarán a la lomita a Matt Waldron, quien registra una efectividad de 3.46 en lo que va de la temporada.

POR TIRÓN EN TENDÓN DE LA CORVA

Pasa Stanton a la lista de lesionados

NUEVA YORK.- En lo que iba de esta temporada Giancarlo Stanton pasaba un buen momento como el bateador designado de los Yankees, pero el cañonero ahora ha enfrentado un obstáculo al pasar a la lista de lesionados de 10 días debido a un tirón en la corva izquierda.

Durante la transmisión del partido del sábado por la noche entre los Bombarderos y Bravos, se vio una imagen en la que Stanton se quejó mientras corría en-

tre la tercera base y el plato para anotar en un doblete del venezolano Gleyber Torres.

Stanton había gozado de buena salud hasta estas alturas, participando en 69 de los primeros 79 encuentros del conjunto del Bronx. Llevaba una línea ofensiva de .246/.302/.492 con 18 jonrones (compartiendo el noveno lugar en las Mayores) y 45 impulsadas.

El manager de Yankees Aaron Boone señaló que aún no había claridad sobre la gravedad de la lesión de Stanton, quien fue sometido a una resonancia magnética este domingo en Nueva York pero la creencia en el equipo es que el jugador se perderá tiempo significativo.

"No parece ser una situación severa, pero sabemos más sobre eso, espérenos, dentro de poco tiempo", señaló Boone poco después de que el equipo confirmara la lesión este domingo, previo al duelo contra Atlanta.



Yankees oficializó el movimiento este domingo.

FOTO: CORTESÍA

Más de.....

VIENE DE LA PORTADA

POR ARGENIS J. GARCÍA L.
Cortesía

NUEVA YORK.- La NFL anunció que 2,860 jugadores participarán del 18 al 21 de julio en el Campeonato de Flag Football de la NFL, el principal torneo de Flag Football juvenil del mundo, que tendrá lugar en el Hall of Fame Village en Canton, Ohio.

El campeonato contará con 280 equipos ganadores regionales de niñas y niños de NFL Flag y seis equipos internacionales.

Los jugadores tendrán una gran experiencia desde la noche inaugural cuando visiten el campus de Hall of Fame Village para las presentaciones de los equipos y entrenadores.

Los equipos también recorrerán el Salón de la Fama del Fútbol Americano Profesional, que incluye la pri-

mera exhibición de fútbol americano con Flag Football, para educar a los jugadores sobre la historia del fútbol.

La competencia comenzará el jueves 18 de julio con la fase de grupos. El viernes, habrá una ronda de 16 para dos grupos de edad. El sábado habrá cuartos de final y playoffs. El domingo, último día del torneo, incluirá semifinales y finales.

En octubre pasado el Comité Olímpico Internacional (COI) anunció que el Flag Football se incluirá en el programa de los Juegos Olímpicos de Verano de 2028 en Los Ángeles. La inclusión coloca al Flag Football en el escenario más grande del mundo.

Por primera vez, una división internacional compuesta por atletas U-14 de todo el mundo también competirá en el Campeonato de Flag Football de la NFL en Canton, Ohio.

Seis equipos mixtos viajarán desde Australia, Canadá, China, Alemania, Gran Bretaña y México para competir entre sí. Todos los equipos

se habrán clasificado para el Campeonato de Flag Football de la NFL en los Estados Unidos al ganar los torneos nacionales de Flag Football de la NFL en sus países de origen.

El rápido crecimiento y la popularidad del Flag Football también se reflejan en una exhibición dentro del Salón de la Fama del Fútbol Americano Profesional.

El Flag Football es el deporte de más rápido crecimiento en el mundo y lo practican más de 20 millones de personas en más de 100 países en seis continentes. Es el formato de fútbol más inclusivo y accesible, jugado por personas de todas las edades y géneros, siendo las atletas las que impulsan el crecimiento más rápido.

Se invitará a los jugadores y entrenadores del torneo a visitar el Salón de la Fama del Fútbol Americano profesional de forma gratuita, y los padres y otros miembros de la familia recibirán descuentos en las entradas y en la tienda.

Lidera...

VIENE DE LA PORTADA

ARLINGTON, Texas.- La fiesta de la Copa América comenzó para los anfitriones frente a Bolivia este domingo en el AT&T Stadium, donde las Barras y Estrellas vencieron a los sudamericanos por 2-0 de la mano de su capitán, Christian Pulisic.

El jugador del Milan dejó su marca en la Copa América 2024, tras anotar apenas a los 3 minutos del inicio del partido y así convertir el gol más rápido en la historia de su país en el torneo.

Tras un córner corto, Pulisic recibió un pase de Tim Weah y sacó un disparo que colocó en la esquina superior de la red. Bolivia respondió bien, haciendo su mejor esfuerzo para desconcertar a los anfitriones, y se mantuvo firme hasta que el delantero estadounidense Florian Balogun,

con asistencia de Pulisic, puso las cosas a favor de Estados Unidos para el 2-0 antes del descanso.

En la segunda mitad, el "Capitán América", encontrando espacios y llevando el balón hacia adelante. Mientras tanto, Bolivia intentó contragolpear a Las Barras y las Estrellas, pero no pudo hacer lo suficiente para poner a prueba seriamente al portero Matt Turner. El marcador ya no se movió en Arlington.

LA CELESTE LUCE PODERÍO

Uruguay tuvo un arranque explosivo al estilo de Marcelo Bielsa. Uruguay acumuló toques y Maximiliano Araújo recibió en el borde del área, que con su zurda metió un remate cruzado con comba y potencia para abrir el partido a los 16'.

La intensidad de Uruguay mer-
mó en el segundo tiempo y Panamá logró asentarse mejor en can-

cha. Los Canalleros ganaron posesión y su arco ya no sufría como en la primera mitad.

A falta de cinco minutos del final, Darwin Núñez aprovechó un rebote y metió un zurdazo para lograr marcar un gol en su debut en Copa América.

En el tiempo de compensación, Viña conectó un buen centro de De la Cruz para el 3-0 de la Garra Charrúa. Parecía la goleada, pero instantes después, Murillo conectó de derecha dentro del área y puso el "de la honra" para Panamá con un golazo.

El final fue 3-1 en el Hard Rock Stadium de Miami, donde se jugará la final del certamen.

El anfitrión va ante Panamá el jueves 27 de junio, en el Mercedes-Benz Stadium en Atlanta, Georgia. Mientras que Bolivia se medirá a Uruguay el jueves 27 de junio, en el MetLife Stadium en Nueva Jersey, para su segundo partido en el Grupo C.

CURSOS, A PADRES DE FAMILIA

Imparten nutrición infantil en deporte

ENSENADA.- Al contar con una buena asistencia de padres de familia de niños y jóvenes deportistas de alto rendimiento en la sala de juntas del Inmudere, de la unidad deportiva Sullivan, se llevó a cabo una enriquecedora plática para padres sobre la nutrición de niños y niñas en el deporte.

El evento promocionado por el XXIV Ayuntamiento de Ensenada, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere), fue dirigido a tutores de deportistas de medio y alto rendimiento, siendo impartida por la Maestra Nutricional Deportiva; Danna Méndez.

La experta en nutrición deportiva resaltó que los componentes clave de una alimentación adecuada incluye carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, además de una correcta hidratación, elementos que,

niños y niñas del sector pueden requerir en materia calórica, sobre todo por la intensa actividad, combinado con sus actividades escolares y de su vida diaria, a fin de que logre maximizar su rendimiento y recuperación.

El objetivo principal de esta charla fue brindar las bases necesarias sobre la adecuada nutrición e hidratación adaptados a la edad y disciplina que desempeña cada infante y adolescente, ya que es importante que las familias tengan conocimiento sobre un plan nutricional que les ayude al buen desarrollo y desempeño de sus entrenamientos o competencias.

El representante del Inmudere agradeció a todos los asistentes por participar y aprender sobre la importancia de una alimentación especializada para optimizar el rendimiento deportivo de sus hijos.



El objetivo fue brindar las bases sobre la adecuada nutrición e hidratación.

FOTO: CORTESÍA

Triunfa Yankees y Súper Farmacia

ENSENADA.- Las novenas de Súper Farmacia 89 y Yankees sacaron su respectivo triunfo en acciones celebradas en el terreno de juego del campo Alberto Mancilla, al jugarse otra fecha del Torneo Oficial 2024 de la Liga Industrial Comercial de Beisbol de Superveteranos de 50 Años y Más.

En el primer cotejo, la Súper Farmacia 89 dio cuenta de Veterinaria Bahía con abultada pizarra de 18 carreras por 2.

El triunfo se lo apuntó Antonio Castro y Marco Sainz cargó con la derrota con ayuda de Jesús Murillo e Iván Ibarra.

Los que hicieron sonar su madero por los farmacéuticos fueron Ernesto Ceseña de 3-3, Raymer Vega de 3-3, Manuel Virruete de 3-2, Gabriel Beltrán de 3-2 y Álvaro Cruz de 2-2.

Por los Veterinarios, los mejores bateadores fueron Carlos Ramos de 1-1, Guillermo Solís de 2-1, Manuel Rodríguez de 2-1.

En el segundo encuentro, los Yankees sumaron otra victoria, ahora a costillas de Transportes Legaspy al son de 12 carreras por 2.

Rafael Cervantes se agenció la victoria y Luis Montaña se quedó con el perdido contando con relevo de Pedro Mendoza.

Los que hicieron sonar su madero por los Yankees fueron Mario A. Duarte de 4-4, Alejandro Sotelo de 4-3, Rafael Valle de 2-2, Gerardo Guerrero de 3-2 y Rafael Cervantes de 3-2.

Los imparable de los transportistas salieron de los bats de Norberto Mayoral, Enrique Zúñiga, Eduardo Loya y José Nuño.



Yankees, con 10 victorias y 1 derrota, para mantenerse de líderes.

FOTO: CORTESÍA

SUPREMAS ANTE N. SOBERANIS

INICIA SEGUNDA VUELTA EN FUTSAL

ENSENADA.- Este lunes a partir de las seis de la tarde ya con los equipos acomodados en dos grupos A y B se pone en marcha con seis encuentros la segunda vuelta del torneo oficial 2024-II de la Super Liga Femenil de fútbol sala que tiene su sede en las instalaciones de la cancha Urban.

En el Grupo A se esperan dos grandes duelos el primero es entre Farmacia Supremas, ocupante del tercer lugar con 27 puntos, y Nájera Soberanis con 16; y en el segundo, es entre el líder Alfombras Lore y el sublíder



Listos, los equipos en los dos grupos A y B.

FOTO: CORTESÍA

Romany FC, ambos con 30 unidades.

LUNES

Cancha Urban		
Grupo A		
18:00 Farmacias Supremas	vs	Nájera Soberanis
18:45 Alfombras Lore	vs	Romany FC
19:30 Canasta	vs	Crafty
Grupo B		
20:15 M. Playa Azul	vs	Crafty A
21:00 Farmacia Suprema B	vs	Force FC
21:45 Jurídico Ponce	vs	Rosario Central



Se realizó la tercera fecha del campeonato estatal.

RURAL Y URBANA DE CHAPULTEPEC

SE REPARTTEN LOS TRIUNFOS

Ensenada Municipal limpió a Tecate Municipal y se mantiene invicto en el Campeonato Estatal de Beisbol de Primera Fuerza

REDACCIÓN
el mexicano

MANEADERO.- La Furia Verde de la Rural de Maneadero dividió honores con la Urbana de Chapultepec en la doble contienda que sostuvieron en el diamante del campo Rubén Sánchez Legaspy, al jugarse la tercera fecha del Campeonato Estatal 2024 de beisbol de Primera Fuerza de la Asociación Estatal de beisbol de Baja California.

En el primer duelo, la Rural de Maneadero se quedó con el triunfo al son de 6 carreras por 4 ante La Urbana.

La victoria fue para Yave Estrada, tirando pelota de 7 imparables en toda la ruta, mientras que Edgardo Galo León salió con la derrota también tirando todo el juego aceptando 8 hits.

Los que tronaron su madero por los rurales fueron Castañeda de 4-2, Sergio Villalva de 4-2, Héctor Arroyo de 3-1, Daniel Silva de 3-1 y William Quiroz de 3-1.

Por los urbanos sobresalieron Norberto Aguilar Jr., de 5-2; Mario Duarte, de 4-1; Sergio Zazueta, de 3-1; Frank Ramos, de 4-2 con jonrón, y Alberto Pérez, de 4-1.

Por la tarde, la Urbana de Chapultepec le sacó el juego a la Rural de Maneadero con cartón de 11 anotaciones por 8.



Ensenada Municipal registra seis ganados para liderar el grupo de Ensenada.

FOTOS: CORTESÍA

Por la Urbana empezó lanzando Josué González, le siguió Marco Flores y Manuel Ramírez, quien reclamó el triunfo, y Jasiel Quintana se apuntó el salvamento.

Por la Rural, desfilaron en la loma Francisco Aviña, Rubén Hernández, Andrés García, quien fue el derrotado; Cristian Ascencio, Marco García y Erick López.

Los que repitieron por la Urbana fueron Salvador Castañeda con 3 hits, Mario Duarte y Norberto Aguilar Jr con par de imparables cada uno.

Por la Rural sobresalieron Daniel Silva, Sergio Villalva y Rolando Ceseña, con par de hits cada uno.

LA MUNICIPAL BARRE A TECATE MUNICIPAL

La Máquina Roja de Ensenada Municipal se mantiene invicto al barrer en partida doble a la selección de Tecate Municipal, con pizarras de 12 carre-

ras por 1 en el primero, y 11-2, en el segundo.

En la doble jornada celebrada en el deteriorado campo Manuel Ceseña, Daniel Sierra tirando juego completo de 5 imparables, se trajo el triunfo; en tanto que Emiliano Valadez se quedaba con la derrota.

José Luis Villavicencio de 5-4, Jossy Sosa de 5-2, Francisco Caudillo de 4-2 y Jorge Peralta de 5-1, lucieron con el madero por los de Ensenada.

Por Tecate dieron de hit Arturo Carranza, Roberto Jiménez y Adrián Lucero.

En el segundo partido, el triunfo correspondió a Ricardo Zepeda con 5 entradas de trabajo y el revés se lo llevó Mauricio Ulloa.

Los que lucieron a la ofensiva por la Municipal de Ensenada fueron Jorge Peralta, de 5-2, Saul Arce, de 5-2; Jesús García, de 2-2; Héctor Amador, de 4-3; Cristian Castellanos, de 4-3; Dany García, de 4-2; y Alex Silva, de 4-1.

LIDERA EN PRO MOTO UNLIMITED

ARTURO SALAS JR., LA ESPERANZA MEXICANA

ENSENADA.- Arturo Salas Junior, de 21 años de edad y originario de Tecate, está gozando de un momento único en el Campeonato Mundial del Desierto 2024, ya que ha ganado las dos primeras fechas de la temporada, con lo que es el líder de la clase Pro Moto Unlimited.

Salas Junior junto a Carter Klein, de 19 años de edad, y Ciaran Naran, de 24 años de edad, ganó el overall de las motos en la edición 56 de la carrera 500 como parte del equipo Hero Racing, hilvanando éxitos, tras el conseguido en marzo durante la edición 37 de la 250.

Ya son 222 puntos para Salas y compañía, quienes están a 2 carreras más de lograr el título anual.

Austin Eddy, de 20 años de edad, es segundo lugar en la clase Pro Moto Unlimited con 201 puntos, quien encabeza el equipo de la motocicleta número 9x, tras un segundo sitio en la 250 y un quinto lugar en la 500.

El tercer sitio en la clase Pro Moto Unlimited es para el equipo de Fernando Beltrán

de Ensenada, México, con 194 puntos.

Ethan Wheeler, es quien manda en estos momentos en la clase Pro Moto 30, al ser el ganador de la 250 y 500, junto a Ryan Stephens, San Diego, California, Dustin Ashe-Everest, de 42 años de edad y de Salton City California, y Nick Lake, Yuma, Arizona.

En la clase Pro Moto 40, Francisco "Pancho Pistolas" Septién, de 48 años de edad y de Ensenada, México, es quien manda en el Campeonato Mundial del Desierto 2024 con 2 triunfos en fila, para sumar 210 puntos, uniendo fuerzas con Shane Esposito, de 49 años de edad y de Temecula, California, René Magaña, de 39 años de edad y de Lake Forest, California, y Jim O'Neal, de 78 años de edad y de Santa Bárbara, California.

Patricio "Pato" Cabrera, de 33 años de edad y de Chile, es el líder de la clase Pro Moto Ironman con 217



Ya son 222 puntos para Salas y compañía.

FOTO: CORTESÍA

puntos, Cabrera fue segundo lugar en la 250 y finalizó también en segundo dentro de la 500.

Eduardo Hernández, de 19 años de edad es el líder de la clase Pro Quad con 195 puntos, pero Esteban Ramírez Junior, de 26 años de edad y de Tecate, es segundo, con 194 puntos, tras las dos primeras fechas de esta temporada.

PARTICIPAN 250 NIÑOS Y JÓVENES

Realizan Training Camp de Cardinals

TIJUANA.- Por primera ocasión el Cardinals Youth Training Camp se llevó a cabo en terreno tijuaneño al convivir ex jugadores de la Conferencia Nacional de Fútbol Americano (NFL) con jóvenes en el campo de una institución educativa de la ciudad.

A la actividad se dieron cita 250 niños y jóvenes de diversas escuelas y programas de fútbol americano de la región para recibir enseñanza y recomendaciones de parte de representantes del equipo Cardenales de Arizona.

“Los Cardinals Youth Training Camps son un programa para jóvenes de primaria y secundaria que ofertan beneficios recreacionales y educativos en un ambiente seguro y divertido en las comunidades.

“Los jugadores y Big Red ofrecen instrucciones y participan en diferentes ejercicios que ayudan a promover el programa de Play 60, de la NFL, y nos es grato traer dicho programa aquí a Tijuana”, comentó Horace Raymond.

El director de relaciones comunitarias para los Arizona Cardinals fue parte de la comitiva que estuvo en el terreno tijuaneño donde se colocaron seis puntos de ejercicios con los jugadores de NFL y entrenadores de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA).

Encabezados por el mexicano Rolando Cantú, quien fue jugador de Arizona del 2004 al 2006, y ahora es el gerente de negocios internacionales del equipo, compartieron su experiencia en el emparri-

llado con los entusiasmados jugadores infantiles y juveniles.

Junto con Cantú estuvieron el corredor Marcel Shipp, quien jugó en el equipo del 2001-2007 y fue compañero del mexicano; además participaron los tight ends Ben Patrick (2007-2010) e Ifeanyi Momah (2015-2017); así como la mascota del equipo, Big Red.

Los jugadores, acompañados por entrenadores de equipos como Águilas, Coyotes, Rangers, Titanes y Zopilotes, entre otros de la región, llevaron a cabo unos ejercicios que pudiesen ser de gran utilidad para los jóvenes.

“Este tipo de campamentos, llamados Youth Training Camps, los llevamos a cabo en diferentes puntos, tanto en Estados Unidos como en México, y nos dio mucho gusto por fin poder hacer uno en Tijuana.

“Aquí en Baja California hay una gran cultura del fútbol americano y sabemos que hay muchos programas deportivos, así como aficionados, y eso lo pudimos ver hoy, tanto en los niños que participaron como con los papás en las gradas”, comentó Cantú.

El jugador de Monterrey, Nuevo León, y que estuvo varias temporadas con Cardinals como tackle, y es parte de lo administrativo del equipo, no tuvo día de oficina al entrar al emparrillado a encabezar varios drills.

Al concluir las casi dos horas de ejercicios, los jóvenes tuvieron la oportunidad de llevarse autógrafos de los ex jugadores de NFL, así como de Big Red, en el meet & greet que sirvió de cierre de la clínica.



Al evento se dieron cita ex jugadores de la franquicia de NFL.

FOTO: CORTESÍA

40 SEMANAS DE ACTIVIDAD

Lidera Pumas en la liga de boliche

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Tras mantener sus buenas participaciones en la liga de boliche, Pumas ocupa la cima de la clasificación en el torneo celebrado en las instalaciones de un popular establecimiento de boliche de la ciudad. La competición celebró la semana 40 de actividad.

El equipo conformado por Trigio Castañeda, Ana Assemat, César Hernández, Manuel González, Hugo Herrera y Josué Herrera marchan con un paso casi perfecto que le ha permitido acumular una marca de 100.5-59.5, con un acumulado de 130, 408 pines derribados.

El más cercano perseguidor de los “felinos” es el equipo Cetys Universidad, que registra un récord de 96-64

y que se encuentra en el segundo puesto de la tabla de posiciones, lo que le permite mantenerse en la disputa por uno de los primeros sitios de la clasificación general de la competencia.

Sacachispas es el conjunto que completa la terna de los mejores equipos con registro de 95.5-64.5, pero el grupo integrado por Jorge Maya, Martha Cano, Héctor Briseño, David Gurrola, Hugo Aguayo, Ramiro Aguayo y Armando Maldonado se mantiene a cinco puntos del líder general.

El resto de los equipos que buscan posicionarse dentro de los mejores conjuntos del torneo son Gamboa, con marca de 91-69; Bakeros, 90.5-69.5, y Los Pioris, que tienen idéntico récord de 90.5-69.5 para ubicarse a 10 unidades de la cima.



Los felinos caminan con una marca de 100.5-59.5.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ



Los dirigidos por Dan Firova terminaron la semana con récord de 30-29.

CONTINÚAN EN QUINTA POSICIÓN

CEDE TOROS SERIE ANTE TECOLOTES

Tijuana no pudo concretar la victoria frente a Dos Laredos en el tercer juego

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Toros de Tijuana tuvo ventaja en par de ocasiones, pero no logró mantenerla y terminaron cayendo ante Tecolotes de los Dos Laredos, con marcador de 6 carreras a 5 en casa.

Con este resultado, los dirigidos por Dan Firova terminaron la semana de juegos con un récord de 30 triunfos por 29 descabros, manteniéndose en la quinta posición de la Zona Norte.

El diestro Jorge Pérez fue el encargado de abrir el encuentro por los astados y no tuvo decisión, con trabajo de cuatro entradas y un tercio en los que permitió cinco hits, cuatro carreras, de las cuales una fue sucia, regaló una base por bolas y abanicó a cuatro rivales.

Zac Rosscup fue el primero en saltar a escena desde el bullpen, cumpliendo con un episodio y un out de tres ponches; detrás de él aparecieron Jared Wilson, con dos tercios de una carrera, y José Álvarez, que



El marcador fue a favor de la visita por 6 carreras a 5.

FOTO: CORTESÍA @TOROSDETIJUANA

sacó el último out de la séptima con una carrera sucia a sus registros. Mientras que Silvino Bracho y Ralph Garza trabajaron los últimos dos asaltos sin mayores inconvenientes.

Por la visita, el abridor fue Robert Stock y lanzó cinco y dos tercios de ocho hits, cinco anotaciones, dos pasaportes y ocho chocola-

tes. Donnie Hart, Sam Bortner, Tom Hackimer, Keone Kela y Arnaldo Hernández con su sexto rescate de la temporada.

Toros concluyó su corta estancia en casa y emprenderá camino nuevamente a partir de este martes, cuando abran serie ante Caliente de Durango desde el estadio Francisco Villa.

VENCE A LÍDER HOUSTON

SD LEGION SUMA SU DÉCIMA VICTORIA

SAN DIEGO, California.- El equipo de San Diego Legion sumó su décima victoria en la Temporada 2024 de la Major League Rugby de los Estados Unidos tras vencer 37-24 a Houston SaberCats este Domingo en el Snapdragon Stadium en acciones de la Semana 17.

Con este resultado, San Diego se mantiene en el tercer puesto de la Conferencia del Oeste con 50 puntos, a seis de distancia del segundo lugar del sector, Seattle Seawolves.

LAS ACCIONES

Legion abrió la cuenta del encuentro al minuto 9 con un penalti de Matt Giteau, cuatro minutos después vino un try de Tian Loots para alargar la ventaja de los locales.

Giteau anotó la conversión y un penalti más para un arranque explosivo de San



Legion se jugará el boleto de playoffs en casa en la última jornada.

FOTO: CORTESÍA @SANDIEGOLEGION

Diego en el partido. Sin embargo, Houston respondió al final del primer lapso. Drew Wild anotó un try y AJ Alatum marcó una conversión y un penalti para meter a la visita en la pelea.

Sin embargo, Harris

Rutherford anotó una vez más antes del medio tiempo para dejar los cartones parciales en 18-10 a favor de San Diego.

Legion continuó con la ofensiva en el segundo tiempo con un penalti del mismo Rutherford en el 43'. La visita respondió con un try de Pita Aanae y la conversión de Alatum.

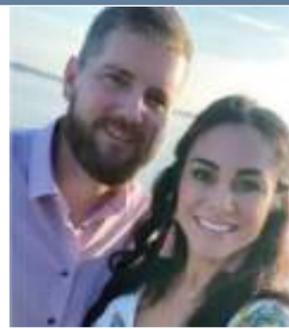
Pero Rutherford apareció de nuevo con dos penales en la recta final del juego. Los visitantes anotaron en los últimos minutos, pero no fue suficiente para evitar la derrota.

San Diego Legion volverá a la acción el próximo sábado 29 de junio con el último juego de la campaña regular. Será un partido prácticamente de Playoffs con la visita de Seattle Seawolves, quienes marchan en el segundo lugar de la Conferencia del Oeste. El juego iniciará a las 19:00 horas.



MÉXICO Y EL MUNDO

LUNES 24 DE JUNIO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



Recibirá viudo, millonaria indemnización

FOLLY BEACH, Carolina del Sur, 23 de Junio.- El marido de una novia que murió en una colisión en una localidad de Carolina del Sur la noche de su boda el año

Pág 2

/IC

ENFRENTAMIENTO



BALACERA

Operativo en El Dorado, deja dos muertos, incluyendo al presunto jefe del cártel de Sinaloa, Raúl "Chore".

ENFRENTAMIENTO EN EL DORADO

Abate Ejército a jefe de plaza de "Los Chapitos"

FUERZAS FEDERALES MANTIENEN UNA FUERTE PRESENCIA EN LAS CALLES, Y TIENEN ASEGURADAS VARIAS UNIDADES BLINDADAS, DINERO, ARMAS Y DROGAS

AGENCIAS

CUILIACÁN, Sin., 23 de Junio.- En un operativo de fuerzas federales, en la comunidad de Sánchez Celis, en el recién creado municipio de El Dorado, se reportó la muerte de dos personas, una de ellas, una de ellas, se presume que se trata de Raúl Alberto Carrasco "Chore", jefe de una de las células del cartel de Sinaloa.

Los datos que se han dado a conocer, es que durante la madrugada,

elementos del ejército y la Guardia Nacional penetraron a dicha comunidad, ubicada a 57 kilómetros al sur de la capital del estado, por lo que fueron recibidos con disparos de armas automáticas.

Un grupo armado que se guardaba en bodegas donde se guardan tráilers, resistieron por varios minutos los intercambios de disparos de todo calibre hasta que fueron obligados a rendirse, luego de que presuntamente el "Chore" y uno de sus escoltas cayeran abatidos.

Pág 2



Interrumpieron el discurso de Lenia Batres.

REVIENTAN FORO DE MORENA, SOBRE REFORMA AL PJ

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de Junio (Agencias).- Un grupo de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) increpó

a la ministra Lenia Batres durante su participación en un foro organizado por Morena para promover la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El evento fue realizado en la colonia Agrícola

Oriental en la alcaldía Iztacalco y participaron, además de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hamlet García Almaguer, diputado federal por Morena y el profesor de Derecho, Federico Alcalá.

DURANTE VISITA ANUAL A LA MECA

Murieron por calor, mil 301 peregrinos

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Índigo

RIAD, Arabia Saudita, 23 de Junio.- Este domingo, Arabia Saudí confirmó la muerte de mil 301 peregrinos durante el 'hach', la peregrinación anual a La Meca. Las personas fueron afectadas principalmente por una ola de calor que elevó las temperaturas a casi 52 grados Celsius.

El Ministerio de Salud saudí informó que estas muertes se debieron al estrés térmico, y señaló que el 83 por ciento de los fallecidos no estaban autorizados para realizar la peregrinación. La gran mayoría viajó de manera "irregular" y no formaba parte de las delegaciones oficiales de sus respectivos países.

"Los fallecidos caminaban largas distancias bajo los rayos del sol, sin refugio ni comodidad, y entre ellos se encontraban varios ancianos y personas que padecían enfermedades crónicas", detalló el comunicado, subrayando "los peligros de la exposición al estrés por calor".

El Ministerio explicó que identificar a los fallecidos fue una tarea compleja que tomó tiempo, ya que muchos no llevaban ningún dato ni cédula de identidad. "Se han realizado los trámites necesarios para identificarlos, sepultarlos y honrarlos en La Meca."

Las personas fueron afectadas principalmente por una ola de calor que elevó las temperaturas a casi 52 grados Celsius.



Más de mil vidas cobró el calor extremo, en la peregrinación a La Meca.

INVESTIGADO



Loret de Mola denunció persecución del gobierno federal.

Indaga la UIF a Loret; él acusa persecución

MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ TORRES
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 23 de Junio.- Tras conocerse que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) indaga desde febrero al periodista Carlos Loret de Mola, el conductor de Latinus acusó una persecución y "bajeza" del Gobierno por su trabajo periodístico.

"Ya no es sólo persecución y acoso contra periodistas. Esto es una bajeza, una cobardía. ¿Qué sigue? ¿Hasta dónde quiere llegar el régimen para intentar callarnos?", posteo en X el conductor de Latinus.

"En vez de investigar sus propios escándalos de corrupción, el Gobierno usa de nuevo las instituciones del Estado para vengarse de los periodistas que documentamos esa corrupción", escribió.

Peniley Ramírez publicó en Grupo REFORMA este sábado 22 de junio que la

UIF, indaga desde el 8 de febrero pasado a Loret, su esposa Berenice Yaber, y a Víctor Trujillo, quien caracteriza a "Brozo" en programas del canal de YouTube Latinus.

Apenas el 5 de junio, se giraron nuevos oficios para investigar a las empresas Latinus Media Radio y Latinus Media MX Hub, destacó la columnista de REFORMA.

"Quiere acabar con Latinus. Quiere acabar con nosotros", aseguró Loret.

El medio Latinus ha difundido distintas informaciones relacionadas con supuestos nexos de contratistas del Gobierno con los hijos de AMLO y sus revelaciones han sido críticas de la gestión gubernamental del tabasqueño.

Recientemente, Loret anunció un receso de dos meses en sus emisiones por "vacaciones de verano" y cuando no se conocía públicamente la indagatoria en su contra.

GUERRA



BOMBARDEA KIEV, PUERTO EN PODER DE FUERZAS RUSAS

MOSCÚ, Rusia, 23 de Junio (Agencias).- Al menos cinco personas han muerto, entre ellas tres niños, y 144 han resultado heridas como consecuencia de un ataque aéreo ucraniano contra la ciudad portuaria de Sebastopol, en la península de Crimea, bajo control de Rusia, cuyas autoridades han denunciado como un

Pág 2



SE REGISTRA TIROTEO ENTRE VEHÍCULOS

HALLAN MUJER MUERTA CON EL ROSTRO CUBIERTO DE ARENA

LOS CRÍMENES VIOLENTOS NO TIENEN FRENO

REDACCIÓN
El Mexicano

E N SENADA.- Una mujer sin vida y con señales de violencia, fue encontrada la mañana de este domingo entre las dunas de la playa El Punto, ubicado entre Conalep y Pacífica; el hecho fue reportado alrededor de las 09:00 horas.

Al lugar llegaron elementos de la Fiscalía, quienes acordonaron la zona, así como SEDENA. La mujer fue encontrada tirada, con la cara cubierta de arena y un suéter encima, viste pantalón azul y blusa guinda. Llama la atención que porta en brazo derecho una pulsera que se usa en eventos o "antros".

Minutos después, alrededor de las 09:30 horas, pero en el Ejido Eréndira, se reportó sobre la calle 13 una balacera entre dos vehículos, un Tahoe gris aproximadamente 2020 y una camioneta roja que se dio a la fuga, de esta última se reportó una persona lesionada.

Este hecho ocasionó un fuerte operativo de distintas corporaciones en la zona. Se sabe que la persona lesionada, tras ser revisado por paramédicos se reportó sin signos vitales.



ENSENADA.- El cuerpo sin vida de la mujer no identificada, quedó tirado entre las dunas de la playa El Punto.

DESPUÉS DE UN AÑO DE INVESTIGACIÓN



KARLA LORENA "N"

ENSENADA.- Karla Lorena "N", en compañía de otros sujetos, golpeó a un hombre para robarle dinero en efectivo.

VINCULADA A PROCESO, POR ROBO

ENSENADA.- Resultado de la investigación realizada por la Fiscalía Regional de Ensenada, se logró auto de vinculación a proceso en contra de una mujer implicada en un robo con violencia cometido en la colonia Lomitas la noche del 4 de marzo del 2023.

Ese día Karla Lorena "N", en compañía de otros sujetos, entró a la vivienda y agredió al propietario. De acuerdo a lo asentado en la carpeta de investigación, los agresores golpearon al ofendido mientras le exigían que les entregara su cartera y las llaves de su automóvil.

Durante el asalto, Karla Lorena "N" y sus cómplices se apoderaron indebidamente de una cartera de piel color negro, que contenía en su interior 500 dólares, 4 mil pesos y dos tarjetas de crédito, para luego huir con rumbo desconocido.

Gracias a la labor de los agentes de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), la imputada fue capturada recientemente en cumplimiento de la orden de aprehensión que pesaba en su contra.

Durante la audiencia, la mujer quedó vinculada a proceso por el delito de robo con violencia a casa habitación, con medida cautelar de prisión preventiva.

EN LA COLONIA MUNGUÍA

Sorprenden a 'revoltoso' en posesión de 'cristal'

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, arrestaron a un sujeto de 30 años de edad, al ser encontrado en posesión de cristal durante el operativo permanente de vigilancia en la colonia Jesús Munguía.

Fue al medio día del viernes, cuando los uniformados vieron sobre las calles Sonora y Ma-

tamoros, observaron a una persona, identificado como Javier "N", escandalizando sobre la vía pública, infringiendo con ello el artículo 158, fracción X, del Bando de Policía y Gobierno.

Al intervenir al sujeto, se le realizó una inspección precautoria a su persona, encontrándole entre sus ropas tres envoltorios

de plástico, color azul, que contenían la droga conocida como cristal.

Fue por ello que Javier "N" fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde, tras realizarle la respectiva certificación médica, fue puesto a disposición de las autoridades correspondientes, por el probable delito de posesión de drogas.



ENSENADA.- A Javier "N", le aseguraron tres envoltorios de plástico con cristal.

REALIZAN DETENIDOS TRABAJO COMUNITARIO

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), a través de la Subdirección de Prevención del Delito, retiraron 1 mil 500 kilos de basura y maleza durante la semana del 13 al 19 de junio, durante su Programa de Recuperación de Espacios Públicos.

La subdirectora de Prevención del Delito, María Elena Monreal Mendoza, destacó que en dicho periodo, se contó con la participación de seis detenidos que optaron por conmutar sus horas de arresto por trabajo comunitario, así como con vecinos

voluntarios.

"Mantener los espacios públicos limpios y en buen estado no solo embellece nuestra ciudad, sino que también reduce los índices de criminalidad y fomenta un ambiente más seguro para todos", expresó.

Las labores de limpieza y mantenimiento se realizaron en diversos puntos de la ciudad, beneficiando a un total de 19 colonias, entre las que se incluyen Ruiz Cortínez, Nueva Reforma y Zona Centro. Con esto se busca transformar espacios descuidados en áreas seguras y agradables

para el disfrute de todos los ciudadanos.

La subdirectora añadió que la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades es fundamental para mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.

Para concluir, Monreal Mendoza invitó a la población interesada en participar o conocer más sobre estos programas a comunicarse al teléfono (646) 182-3000, extensión 2742, de la Subdirección de Prevención del Delito. Las oficinas están disponibles de lunes a sábado, en horario de 8:00 a 17:00 horas.



ENSENADA.- Durante la semana del 13 al 19 de junio, 6 personas detenidas participaron en la limpieza en distintas colonias para reducir sus hora de arresto.

Abate...

Viene de la pág 1

Se conoce que en la bodega, donde se alojan tráilers en tránsito, por lo menos tres menores de edad que se dedican a lavarlos durante la madrugada quedaron atrapados, en el fuego cruzado y sus familiares desconocen que sucedió con ellos, al perder toda comunicación con ellos.

Vecinos de la comunidad de Sánchez Celis reportaron que un helicóp-

tero del ejército en dos ocasiones bajó a las afueras, para trasladar a personas detenidas, sin que se tenga una cifra oficial de las personas que resultaron muertas y heridas durante el operativo.

Los escasos datos que se conocen del operativo, donde las fuerzas federales mantienen una fuerte presencia en las calles, es que se tienen aseguradas varias unidades blindadas, dinero, armas y presuntamente drogas.

BOMBARDEA...

Viene de la pág 1

“ataque terrorista” al suceder durante una festividad ortodoxa.

“144 personas han necesitado atención médica, 82 de las cuales han sido hospitalizadas, incluidas 55 adultas y 27 menores de edad”, ha explicado el gobernador de Sebastopol, Mijail Razvozhav.

“Hay casos en los que la gente se marchaba a casa en estado

de shock creyendo que tenían una pequeña quemadura, pero después comenzaban a sentirse mal e iban a un hospital y se hallaban fragmentos de metralla en una exploración por tomografía”, ha explicado.

Entre los heridos hay cinco niños que se encuentran en la unidad de cuidados intensivos del quinto hospital de la ciudad, ha explicado Razvozhav, quien ya ha recibido las condolencias del presidente del país, Vladimir Putin. Previamente, el viceministro de Salud, Alexei Kuznetsov, informó de 27 niños entre los heridos.

El Ministerio de Defensa ruso ha denunciado que el ataque fue efectuado con al menos cuatro misiles ATACMS con ojivas de racimo, cuatro de los cuales fueron interceptados directamente por el escudo de defensa aérea de la ciudad. Un quinto proyectil, sin embargo, solo acabó desviado del rumbo original para acabar impactando en la ciudad. Además, fragmentos de los misiles interceptados acabaron cayendo en la zona costera del barrio de Uchkuevka en la parte norte de Sebastopol, donde se encuentra una de las playas más grandes de la ciudad.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mi, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgo el instrumento publico de fecha 6 DE JUNIO DE 2024 Numero 109,376 del volumen 2,536 relativa a la sucesion testamentaria a bienes del señor ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, mediante el cual se instituyo como unica y universal heredera de la sucesion testamentaria a la señora MA. ESTELA HURTADO ESPINOSA quien utilizaba indistintamente el nombre de MA. ESTELA HURTADO ESPINOZA. La cual quedo conforme con la disposicion testamentaria y acepto en todos sus terminos la herencia. Asi mismo la señora MA. ESTELA HURTADO ESPINOSA, acepto y protesto el cargo de Albacea, y manifiesto que procedera a formular el inventario del bien que conforma el causal hereditario de la sucesion. Esta notificacion debera publicarse dos veces de diez en diez dias, en un periodico de los de mayor circulacion en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 7 DE JUNIO DEL 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Jun. 14-24

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone los Artículos 857 y 858 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en Vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaria Pública Número Ocho a cargo del Suscrito Notario Titular Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, mediante Instrumento Público Número 113,678, del Volumen Número 1,668 de fecha 03 de Junio del 2024, compareció: El señor MARTIN ROBERTO GARCIA ACEDO, por su propio derecho, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, y exhibió Acta de Defunción y primer Testimonio del Testamento correspondiente, habiendo manifestado el señor MARTIN ROBERTO GARCIA ACEDO, que acepta dichos derechos hereditarios que le corresponden hayan de corresponderle, reconociéndose como Único y Universal heredero de dicha sucesión, para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo se nombro como Albacea al señor MARTIN ROBERTO GARCIA ACEDO, quien acepta el cargo que le fue instituido dentro de la presente Sucesión a bienes del señor ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, así mismo manifiesta que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 11 de Junio de 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 14-24

EDICTO
C. ROBELO MARTINEZ TORRES

En los autos del juicio ORDINARIA CIVIL ACCION DE PRESCRIPCION POSIVA DE MALA FE, expediente número 80/2023, promovido por C. ROSA IMELDA VILLAREAL COLLADO en contra de C. ROBELO MARTINEZ TORRES, y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se dicto un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California al día primero del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción electrónica número 1617 del escrito presentada por el LICENCIADO JESSE MARQUEZ PEREA, con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide y desprendiéndose de las constancias que obran en autos que efectivamente no fue factible localizar el domicilio del ROBELO MARTINEZ TORRES, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos los cuales deberán de publicarse por tres veces de diez en diez días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciendo saber de la demanda instaurada en su contra, respecto del lote 03 de la manzana 27 del fraccionamiento casa digna con superficie de 130,400 metros cuadrado con clave catastral KH-027-003 con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 8,150 M CON AV. BONDIAD, AL SUR 8,150 M CON LOTE 26, AL ESTE 16,000 M CON LOTE 4 Y AL OESTE 16,000 M CON LOTE 2 Y que tiene un término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, de la misma forma se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, se le hace saber por este mismo medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 01 DE FEBRERO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Jun. 24-27 Jul. 2

AVISO NOTARIAL

Por Instrumento Número 94,998 (Noventa y Cuatro Mil Noventa y Nueve), de fecha 31 (treinta y un) días del mes de mayo del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar la apertura la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor TOMAS MACHO LEYVA, promovida por las señoras DIANA MARISOL MACHO MATA y GLORIA INES MACHO MARQUEZ, a quienes se les reconoció como Unicas y Universales Herederas y Legatarias, se reconocieron sus derechos hereditarios, quienes aceptan la herencia y legados que les corresponden, quedando como LEGATARIAS y a su vez, como UNICAS HEREDERAS UNIVERSALES, las señoras DIANA MARISOL MACHO MATA y GLORIA INES MACHO MARQUEZ, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designo a la señora DIANA MARISOL MACHO MATA como Albacea, cargo que acepto y protesto su fiel y legal desempeño, y manifiesto que procedo a formular el inventario de los Bienes de la Sucesion de que se trata. Hago del conocimiento publico lo anterior en los terminos de la parte final del Artículo 858 (Ochocientos Cincuenta y Ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso se publicara por dos veces de diez en diez dias en un Periodico de los de mayor circulacion en el Estado.

En Mexicali, Baja California, al 10 de Junio de 2024

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

Mex. Jun. 14-24

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone los Artículos 857 y 858 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en Vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaria Pública Número Ocho a cargo del Suscrito Notario Titular Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, mediante Instrumento Público Número 113,678, del Volumen Número 1,668 de fecha 03 de Junio del 2024, compareció: El señor MARTIN ROBERTO GARCIA ACEDO, por su propio derecho, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, y exhibió Acta de Defunción y primer Testimonio del Testamento correspondiente, habiendo manifestado el señor MARTIN ROBERTO GARCIA ACEDO, que acepta dichos derechos hereditarios que le corresponden hayan de corresponderle, reconociéndose como Único y Universal heredero de dicha sucesión, para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo se nombro como Albacea al señor MARTIN ROBERTO GARCIA ACEDO quien acepta el cargo que le fue instituido dentro de la presente Sucesión a bienes del señor ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, así mismo manifiesta que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 11 de Junio de 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 14-24

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1577 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE) DEL VOLUMEN 30 (TREINTA) DE FECHA 11 (ONCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ LA ESCRITURA PÚBLICA RELATIVA A LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ, ACTO QUE FUE REALIZADO LA SEÑORA ROSABEL VALENZUELA GANDARILLA Y SUS HIJOS ANABEL, ELIZABETH MARTIN, JUAN JOSE, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ VALENZUELA, ACOMPAÑADO DE LOS SEÑORES J. JESUS ALMANZA LEDESMA Y ALFONSO GOMEZ MARTINEZ QUIENES COMPARECIERON EN CALIDAD DE TESTIGOS. UNA VEZ ALCANZADOS LOS LIMITES DE LEY SE HIZO CONSTAR QUE LOS SEÑORES ANABEL, ELIZABETH, MARTIN, JUAN JOSE, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ VALENZUELA CEDIERON TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER A FAVOR EN LA PRESENTE SUCESION, EN FAVOR DE LA SEÑORA ROSABEL VALENZUELA GANDARILLA, POSTERIOR A ESTO, Y EN VIRTUD DE SER LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA EN LA PRESENTE SUCESION, SE DESIGNO A LA MISMA SEÑORA ROSABEL VALENZUELA GANDARILLA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION, CARGO QUE ACEPTO Y PROTESTO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y MANIFIESTO QUE EN SU OPORTUNIDAD PROTOCOLIZARA LOS INVENTARIOS Y SOLICITARA LOS AVALUOS DE LOS BIENES QUE RESULTAREN HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL ARTICULO 858 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL ARTICULO 210 (DOSCIENIENTOS DIEZ) DE LA LEY DEL NOTARIO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Mex. Jun. 14-24

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 310/2024, relativo al juicio JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM, promovido por ROBERTO TAMAYO ORTIZ ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó un auto que a la letra dice: "ADMISSION.- Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinticuatro. Con el escrito de cuenta, documentos que se acompañan, presentado por el C. ROBERTO TAMAYO ORTIZ, formese y registre en el Libro de Gobierno y en el Índice respectivos. Se le tiene por su propio derecho promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA DE AD PERPETUAM, sobre el bien inmueble identificado como LOTE 6, DE LA MANZANA 5, DE LA COLONIA PROGRESO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 80000 METROS CUADRADOS, en los términos del de cuenta y en virtud de que la promoción reúne los requisitos de ley y de que se formula ante Juez competente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Fracción III, 144, 145, 157 Fracción VIII, 878 y 912 del Código de Procedimientos Civiles y 2890 del Código Civil para el Estado, se da curso a la instancia en la vía y forma propuestas, dese amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que se deberán publicar por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en 1.- dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad y en el 2)- Boletín Judicial del Estado 3)- así como en los lugares públicos entendiéndose por estos Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Recaudación de Rentas Municipales, hecho que sea lo anterior: carta-se traslado de la solicitud al a). Agente del Ministerio Público Adscrito, b)- a los colindantes y c)- al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, para que en el término de NUEVE días manifieste lo que a su derecho convenga, en relación al procedimiento que se tramitara en relación al bien inmueble identificado como: LOTE 6, DE LA MANZANA 5, DE LA COLONIA PROGRESO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 80000 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte: En 2000 metros con lote 2, Al Sur: 2000 metros con Avenida Benito Juárez, Al Este: 4000 metros con lote 7 y Al Oeste: 4000 metros con lote 5; lo anterior para los efectos legales correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígame a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación, así también hagase saber a las partes, el derecho que tienen a oponerse a la publicación de sus datos personales, para lo cual se les otorga un término de TRES DIAS, para que manifiesten su consentimiento, en el sentido de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, apercibiéndoles que la falta de aprobación expresa conlleva su oposición de la publicación de sus datos personales. Se le tiene señalando como domicilio procesal de su parte y por autorizados a los profesionales en derecho que menciona en el de cuenta. Asimismo, se ordena dar vista al C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común Adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su Representación Social corresponda. Se le tiene autorizando como abogados patronos a las profesionistas que menciona; a quienes se les autoriza para acceder a la página electrónica del tribunal y pueda consultar las notificaciones que por este medio se le hagan a su representado, las que se tendrán por legalmente practicadas y surtirán sus efectos en los términos previstos por el artículo 125 del código procesal civil, con excepción de las contempladas en el numeral 114 del referido ordenamiento legal; asimismo, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizándose a las pasantes en derecho para tal efecto, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 46 y 112 del código procesal civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." NOTIFICACION QUE SE HACE POR MEDIO DE EDICTOS.

Mexicali, Baja California a 26 de Abril del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

Mex. Jun.10-24 Jul. 8

EDICTO
EL CACHANILLA AC.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JORGE ANTONIO NAYA RIVAS en contra de EL CACHANILLA AC., expediente número 01023/2023, el C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado FRANCISCO JAVIER AGUILON VASQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada EL CACHANILLA AC. emplácese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JORGE ANTONIO NAYA RIVAS le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmo electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaría de Acuerdo LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a 14 de mayo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Jun. 14-19-24

EDICTO 273/2024
VICTOR MANUEL MARTINEZ ROENIGER

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION DE DOMINIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISIO IRREVOCABLE F/00325, EN REPRESENTACION DE PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, según expediente número 00727/2022, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California a diecisiete de octubre de dos mil veintidos. Con el escrito, documentos, copias simples que se acompañan, presentados por el C. Licenciado Héctor Miguel Martínez Ortiz, apoderado legal para pleitos y cobranzas de la moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, personalidad que acredita y se le reconoce en merito de las copias certificadas de las escrituras públicas que exhibe, quien a su vez es apoderada Legal para pleitos y cobranzas de CIBANCO S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fideicomisario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración F/00325; formese y registre el expediente respectivo, en el Libro de Gobierno. Se le tiene promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de notificación, instancia que se admite en la vía y forma propuesta, tal como lo señala el artículo 878, 879 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, proceda el C. Actuario a constituirse en el domicilio de Victor Manuel Martínez Roeniger, sito en Calle de los Germanos número 201, Lote 01 de la Manzana 126, con una superficie de 138960 metros cuadrados del Fraccionamiento Residencial Villa del Rey Tercera Etapa de esta ciudad; a fin de que: Le notifique de los siguientes puntos 1, 2, 3, 7, a solicitud del promovente, sin que ello implique una determinación judicial o condena al interpelado en términos del de cuenta. Se le tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en los Estrados de este H. Tribunal de esta ciudad de Mexicali y autorizando en los términos que indica a los que menciona en el que se provee. Hecho que sea lo anterior, previa certificación expedida y devolución de documentos exhibidos, archívese este negocio como totalmente concluido, haciéndose las anotaciones de estilo en el libro de gobierno. Así mismo, previa copia cotizada y razón de recibo que obre en autos, se autoriza la devolución de los documentos que exhibe, esto en el momento procesal oportuno. Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de acceso a la Información del Poder Judicial de Baja California, se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles vista por el términos de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. Juez Primero de lo Civil, licenciado Jorge Duarte Magaña, ante su Secretario de Acuerdos licenciado Fernando Sánchez Gerard, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a 12 de JUNIO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Jun. 24-27 Jul. 2

"2024 Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0185/2024
MARISOL ESPINOZA LOPEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de MARISOL ESPINOZA LOPEZ, expediente número 0582/2024, LA LICENCIADA GISELA A MAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIME RA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintidós días del mes de abril del 2024. Con el escrito presentado por el LICENCIADO CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SILVA con el carácter de Apoderado Legal de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Telefonos del Noroeste, Recaudación de Rentas Municipal y del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, así como la constancia actual de fecha siete de septiembre de dos mil veintidos no ha sido posible la localización de la parte demandada C. MARISOL ESPINOZA LOPEZ, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que INFONAVIT le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a local de este JUZGADO DE PRIME RA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Por otra parte, se tienen por ofrecidas de su parte mismas que se admiten por no ser contrarias al derecho y a la moral, por lo que se tienen por desahogadas aquellas que por su propia naturaleza no requieran de diligencia especial para tal evento. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la fijación de los días, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Mismo que también habrá que insertarse el diverso proveído de fecha veintidos de enero de dos mil veinticuatro, donde se da a conocer la notificación del presente juicio en este Juzgado, con domicilio ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, con fundamento en el artículo 459 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIME RA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA A MAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso de Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 DE MAYO DE 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 24-27 Jul. 2

EDICTO

Mexicali, Baja California, a seis de junio del año dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la C. Juez de un escrito signado por LUIS ARMANDO GARCÍ LOZANO, con número de registro 6913. Visto lo solicitado por el ocupante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar al por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace al C. NICODEMO CORTES LOPEZ, por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga, asimismo, hágase saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día habi subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LIC. YAZMIN VILLA SENOR OCHOA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JESSA CASTRO DOMÍNGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Expediente número 453/2023.

Mex. Jun. 24-27 Jul. 2

EDICTO SEÑORES YERETZI ISEI Y UZIEL AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ RAUDA... En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL, alientemente promovido por IS-RAEL SANCHEZ LARA en contra de usted, expediente número 390/2005 (CUADERNILLO 192/2023), en doce de abril del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo que a letra dice así: Mexicali, Baja California a doce de abril del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con número de registro interno 3982, presentado por Asilia Janet Hernández Arévalo, en su calidad de abogada patrono de la parte actora en el Incidente. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consistir en que toda vez que el escrito de demanda se encuentra en la forma de los posibles ubi, a las partes respectivamente, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a Yeretzi IseI y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndoles saber de la demanda interpuesta por Israel Sánchez Rauda, en la vía Sumaria Civil y por la cancelación de penión salarial respecto de sus hijos Yeretzi IseI y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, y que trasmiten un término de once días contados a partir de la día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en rebeldía. Asimismo, para que proporcionen domicilios procesales en esta ciudad, apercibiéndoles que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que se realicen a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar. En el caso de que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la segunda secretaría de este Órgano Jurisdiccional ubicado en avenida Dr. Humberto Torres número 176, del Centro Cívico, de esta Ciudad, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 a las once mil, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. Por otro lado, se señalan las diez horas del diecisiete de junio de dos mil veinticuatro para que comparezcan ante el Juzgado de Conciliación y Conciliación, proceda el Secretario Actuario, a citar a la parte actora que el día y hora señalado con anterioridad, comparezca personalmente y no por medio de Apoderado Legal al local de este Juzgado con su identificación oficial, para efectos de ver si es posible den por terminada la presente controversia mediante convenio, apercibiendo que en el caso de dejar de concurrir sin causa justificada, se le tendrá por no interesada en el acausamiento, sin perjuicio de que en cualquier etapa del Juicio se llegue a un convenio, siguiéndose el juicio en la fase procesal que correspondiera, lo anterior de conformidad con los artículos 272 BIS, 927 y 928 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la audiencia de Conciliación, por lo que hace a la parte demandada, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 625 del Ordenamiento legal Invocado, cítese a Yeretzi IseI y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda en los términos y por los efectos indicados, mediante publicación de edictos en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad o en el Boletín Judicial del Estado por tres veces de tres en tres días. En preparación de la prueba confesional a cargo de Yeretzi IseI y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, se citan a los mencionados a través de la publicación de edictos en los términos precisados en el cuerpo de esta resolución, para que comparezcan ante este Juzgado en la fecha y hora señalados en forma personal y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa le formulará su contraparte en el momento que se realice la diligencia respectiva, apercibiendo que, de no comparecer para el caso de no comparecer a formular el interrogatorio respectivo será declarada desierta la prueba, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 73, 314, 315, 316 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba testimonial a cargo de Griselda Hernández Ríos, se previene al demandante para que el día y hora señalado con anterioridad los haga comparecer al local de este Juzgado en forma personal y no por medio de Apoderado a rendir su testimonio respectivo, apercibiendo que de no hacerlo así, al igual que no comparecer al desahogo de la audiencia, se declarará por desierta dicha prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Con apego en el numeral 625 del Ordenamiento Legal en cita, publíquese el presente proveído tres veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación o en el Boletín Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaría de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS SELLO DE PUBLICACION Exp. No. 390/2005 CUADERNILLO 192/2023.

MEXICALI, B.C. A 7 DE JUNIO DEL 2024 LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR LIC. DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ Mex. Jun. 14-19-24

EDICTO 58/2024 GRICELDA HERRERA MONTOYA Y JOSE CANO RODRIGUEZ... En los autos del JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por YOLANDA RODRIGUEZ CRUZ en contra de JOHANA MARLENE VERDUGO HERRERA, JOSE OCTAVIO CANO RODRIGUEZ Y GRICELDA HERRERA MONTOYA, con número de expediente 2462/2023, recayó un acuerdo en fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Estudiado lo solicitado por el ocurrente, y atendiendo a los resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar los domicilios de los codemandados GRICELDA HERRERA MONTOYA Y JOSE OCTAVIO CANO RODRIGUEZ, se cita por conducto de esta Autoridad con apoyo en el artículo 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplaze a GRICELDA HERRERA MONTOYA Y JOSE OCTAVIO CANO RODRIGUEZ, por medio de Edictos que deberán publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndoles que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se les deberá hacer saber a los codemandados que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndoles que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. ODETTE TAPIA PALMA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 17 DE JUNIO DE 2024 SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA Mex. Jun. 21-24-27

EDICTO SEÑORAS MARGARITA ARACELI GONZALEZ VALLES Y MARIA GONZALEZ VALLES... En el expediente 595/2022 relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por la PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, recayó una SENTENCIA, la que, en sus puntos resolutivos dice como sigue: VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio Sumario Civil Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en contra de MARGARITA ARACELI GONZALEZ VALLES, según expediente número 595/2022; y RESULTANDO CONSIDERANDO, RESUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado es legalmente competente para conocer del juicio en términos del considerando primero de la presente resolución. SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía ordinaria promovida por KARLA MELISSA YEB RAMIREZ, TERCERO.- Se declara procedente la acción interdictiva por la PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en contra de MARGARITA ARACELI GONZALEZ VALLES, como madre de la niña involucrada, y en contra de la abuela materna, MARIA GONZALEZ VALLES, SEGUNDO.- Se condena a MARGARITA ARACELI GONZALEZ VALLES, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre ANDREA FERNANDA GONZALEZ VALLES, y a MARIA GONZALEZ VALLES, que no recaiga en ella el ejercicio de la patria potestad de su nieta. CUARTO.- Se establece que la Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia, ejerce la tutela pública de ANDREA FERNANDA GONZALEZ VALLES, para los efectos legales a que haya lugar, quien además le corresponde ejercer su custodia. QUINTO.- Para publicar los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante el Secretario de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS LO ANTERIOR SE COMPLIMENTA CON EL SIGUIENTE AUTO: Mexicali, Baja California a doce de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos escrito con registro interno 7055 presentado por Rosa Isela González Tamayo, abogada patrono de la parte actora. Se le tiene por realizadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, solicitando se corrija el punto segundo de la sentencia definitiva de veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, debido a que se asento dicho persona como activa procesal. Por lo que teniendo a la vista el escrito inicial de demanda, así como la documental con la que acredito su personalidad la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes en el estado de Baja California, como se advierte en el acuerdo de ocho de agosto de dos mil veintidós, visible a fojas de auto consistente en la siguiente publicación en el periódico de mayor número trece, misma que se le otorga valor como documento público, de conformidad con el artículo 322 del Código de procedimientos civil. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara que la parte actora en el juicio es la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes en el estado de Baja California, no así Karla Melissa Yeb Ramírez, como fue asentado en el punto segundo de la citada resolución. Lo que deberá tomarse en consideración para los efectos legales a que haya lugar. En el entendido que este acuerdo deberá insertarse en el edicto que se elabora para la publicación de la sentencia dictada en el expediente que nos ocupa. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, Raúl Luis Martínez, ante la Secretaría de Acuerdos Angélica Ramírez Rodríguez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. Expediente número 595/2022.

MEXICALI, B.C. A 18 DE JUNIO DE 2024 LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR LIC. ANGELICA RAMIREZ Mex. Jun. 21-24

EDICTO BANORO, S.A. En los autos del expediente 248/2021, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA, promovido por ERVEY HUMBERTO FRANCO QUEZADA, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, el Secretario de Acuerdos da cuenta al Juez de la adscripción con el escrito número 1444 y con el estado de autos. CONSTE ACUERDO.- A sus autos con el escrito presentado por FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES, en atención a lo solicitado, tomando en cuenta que hasta el día de hoy no ha sido posible localizar al demandado BANORO, S.A., no obstante de las búsquedas ordenadas en autos, por tanto se declara agotada la búsqueda de la entidad demandada en el presente Juicio. En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordena el emplazamiento mediante EDICTOS, los que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación del Estado (pudiendo ser estos la Voz de la Frontera, Diario Independiente, el Mexicano), haciéndoles saber a BANORO, S.A. por conducto de quien legalmente le represente, que fue demandado por ERVEY HUMBERTO FRANCO QUEZADA, por la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como lote 29 de la manzana 17 del fraccionamiento Playas de San Felipe, de este puerto de San Felipe, Baja California, con una superficie de 30000 metros cuadrados, con clave catastral PY-0017-029, con las medidas y colindancias siguientes: al norte en 25.000 metros con lote 28; al sur en 25.000 metros con lote 30; al este en 12.000 metros con lote 1; al, en agosto en 12.000 metros del avenida 540 de sección civil de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y que cuenta con un término de quince días a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia, con residencia en San Felipe Baja California, a dar contestación a la demanda presentada, apercibiendo que, de no hacerlo, dentro del término concedido, se le tendrá por contestada la misma en sentido positivo los hechos propios y se seguirá el Juicio en su Rebeldía. Igualmente se previene al demandado para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, así como lo establece el artículo 112 en relación con el 623 del Código Procesal Civil. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado respectivas quedan a su disposición en la Secretaría del JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA Mex. Jun. 14-19-24

EDICTO En el juicio sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por ROCIO ATANACIO GOMEZ en contra de RAFAEL VAZQUEZ PALACIOS, expediente número 1220/2021 recayó un acuerdo en el que se ordenó: Mexicali, Baja California, a veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la C. Juez con un escrito presentado por el Licenciado JOSE EMMANUEL MONTYOYA HERNANDEZ, con número de registro 6306. Visto solicitado por el ocurrente, se señalan de nueva cuenta las 10:00 (diez horas) del día 13/08/2024 (trece de agosto del año dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo, la audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia. En preparación a la audiencia de conciliación, se cita a las partes por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado, para que el día y hora señalado comparezcan personalmente y no por conducto de Apoderado al local de este Juzgado, para los efectos indicados, con el apercibimiento que de no comparecer como se ha dispuesto se entenderá que no desean celebrar convenio y se procederá al desahogo de las pruebas, atentos con lo previsto por los artículos 272 Bis Párrafo Segundo, 273, 925, 926, 927, 928 y 942 del Código Procesal Civil en Vigor. En preparación de la prueba confesional a cargo del demandado RAFAEL VAZQUEZ PALACIOS, se cita por conducto de la publicación que se haga del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, para que comparezca el día y hora señalado al local de este Juzgado, a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de Apoderado, apercibiendo que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales; asimismo, se apercibe a la ofrente de la prueba, que en caso de no presentar el pliego de posiciones con anticipación a la fecha de la diligencia, y no comparecer a ella, se le tendrá por desistida de la misma, igualmente, se le hace saber a RAFAEL VAZQUEZ PALACIOS, que la misma citación se aprovechará para el desahogo de la prueba de declaración de parte ofrecida por la parte actora, por lo que deberán responder al interrogatorio que se les formule al momento de la audiencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 303, 307, 310, 314 y 317 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de SUJEY PATRICIA CAZARES RODRIGUEZ Y ANA DOLORES ALVAREZ VERNAL, proceda la Secretaría Actuarial a admitir a este Juzgado, a citar a las testigos para que el día y hora anteriormente señalados, comparezcan ante este Juzgado a rendir su testimonio respectivo, apercibiendo que en caso de no comparecer como se ha dispuesto sin que mediara justa causa para ello, se les aplicarán en su contra una multa por la cantidad que corresponda a cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo previsto por los artículos 26, Apartado B, Sexto y Séptimo Párrafos, Primero y Segundo Transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas reformas fueron publicadas el veintiseis de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, o un arresto hasta por dos horas, a elección de esta Autoridad; asimismo, se hace saber al ofrente que de resultar inexactos o inexistentes el domicilio de sus testigos, o de no comparecer a comparecerse se le declarará por desierta la prueba en su perjuicio, conforme a lo establecido por el artículo 352 de la Ley Adjetiva de la Materia. Publíquese el presente acuerdo en un Periódico de los de Mayor Circulación de la localidad y/o en el Boletín Judicial del Estado, por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. ODETTE TAPIA PALMA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A 03 DE JUNIO DEL 2024 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ Mex. Jun. 21-24

EDICTO LUISA LIZETH CRUZ MICHEL... En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ERICK SILVA SANTA CRUZ en contra de LUISA LIZETH CRUZ MICHEL, expediente número 798/2021 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGANA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintidós de enero del dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por el Licenciado EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que se ha presentado un ofrecimiento de pruebas que a su parte corresponden, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, con la salvedad prevista en los artículos 303 y 314 del Código de Procedimientos Civiles; en tal virtud, al ser el momento procesal oportuno, se procede a proveer sobre los medios de convicción propuestos únicamente por la parte actora los cuales se tienen por admitidos en su totalidad por no ser contrarios a la moral ni al derecho, tendiéndose por desahogados los que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal efecto; por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez elige la forma verbal para el desahogo de los citados medios de prueba. Para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a la parte actora, en el entendido de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía (sin su participación); asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa prevenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el LICENCIADO EPOLOPOLDO GARCIA MONTVOYA con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA

CIRCULO SOCIAL

LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA
El presidente nacional de la AMHM, aseguró que durante el año se organizan cuatro reuniones, donde tres son juntas de consejo directivo nacional y una asamblea general, por lo que en esta ocasión se celebró la segunda reunión en esta ciudad.

Yessica, Héctor Cámara y Daniel Raúl, de Campeche.



Jayel Aceves, Lili Armenta, María Elena de Villaseñor, Gustavo Barrera, Lic. Yulemy Hernández, Carmen Villaseñor, Valeria Armenta, Jazmín Villaseñor y María Elena Villaseñor.

EN COMPAÑÍA DE LA FAMILIA

Elegante baby shower para Yulemy Hernández de Barrera



María, Alejandra, Manuela y Conchita Apolinar con Gustavo Barrera y Yulemy de Barrera.



Las anfitrionas, Valeria Armenta, Yulemy Hernández, Lili Armenta y Carmen Villaseñor.



La futura bisabuela de Gael y la señora Ma. Elena Villaseñor.



Yulemy, con la futura abuela, Carmen Villaseñor

UNA BELLA DECORACIÓN DE GLOBOS EN COLOR AZUL EN VARIOS TONOS JUNTO A UN AMBIENTE DE VERANO FUE EL MARCO DE LOS ATRACTIVOS JUEGOS Y SORPRESAS DEL FESTEJO ORGANIZADO PARA ANUNCIAR LA PRÓXIMA LLEGADA DE GAEL IVÁN

FOTOGRAFÍAS: ANGELICA MONTOYA.
Redacción / EL MEXICANO

Tijuana, B.C.- El salón de la Torre K del Hotel Lucerna, lucio bellamente decorado con globos de color azul en varias tonalidades junto a un ambiente veraniego y de fiesta en la que se anunció la llegada del segundo hijo de la señora Yulemy Hernández de Barrera y el caballero Gustavo Barrera, quien nacerá en las próximas semanas y llevará por nombre Gael Iván.

La festejada recibió a un grupo de familiares e invitados durante una divertida reunión acompañada de su madre la señora Carmen Villaseñor y la futura bisabuela de Gael, la señora Ma. Elena Villaseñor, para festejar la llegada de su segundo hijo de su feliz matrimonio.

Durante el convivio sus invitados le ofrecieron los mejores parabienes para ella y como es tradicional en este tipo de convivios, los divertidos juegos fueron gozados por los asistentes y provocaron que las horas pasaron rápidamente.

Al baby shower, asistió de manera especial un grupo de sus amigas y familiares entre los que estuvieron, las anfitrionas, Valeria Armenta, Lili Armenta y Carmen Villaseñor, además de Jayel Aceves, Lili Armenta, María Elena de Villaseñor, Valeria Armenta, Jazmín Villaseñor y María Elena Villaseñor, entre otros invitados, que al final del festejo recibió de todos, regalos y un sin fin de parabienes para su matrimonio y en la espera de su hijo Gael Iván.



La feliz familia Barrera Hernández, en espera de Gael Iván.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



EL PRESIDENTE NACIONAL DE LA AMHM, ASEGURÓ QUE DURANTE EL AÑO SE ORGANIZAN CUATRO REUNIONES, DONDE TRES SON JUNTAS DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y UNA ASAMBLEA GENERAL, POR LO QUE EN ESTA OCASIÓN SE CELEBRÓ LA SEGUNDA REUNIÓN EN ESTA CIUDAD



Raúl Muñoz festejando su cumpleaños en compañía de amigos hoteleros de Celaya, Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas y la Ciudad de México.

DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA

Comparten experiencias empresariales propietarios de hoteles y moteles

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.-Amenos desayuno reunión tuvieron los empresarios de toda la república mexicana propietarios de hoteles y moteles durante la segunda Junta del Consejo Directivo Nacional de la AMHM 2024, que organizó la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles en el salón del Grand Hotel Tijuana.

Con la presencia de representantes de varios estados entre ellos, Michoacán, Campeche, Oaxaca, Celaya, Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas

y Ciudad de México, entre otros, el dirigente local mencionó que en esta segunda reunión se dieron cita alrededor de 150 propietarios, gerentes y directores de todo el país, con el fin de trabajar en temas que aquejan a los diferentes destinos, a fin de generar estrategias y soluciones en equipo.

Por su parte, la Lic. Martha Domínguez Uscanga, presidenta de la Asociación de Hoteles y Moteles del Noroeste, destacó que esta junta no se realizaba en Baja California desde hace más de 20 años, por lo que fue de suma relevancia que se eligiera a Tijuana como sede.



De Tabasco, Dalia Palomino, Lucrecia Sánchez, Paula Palomino, Esporidio Vargas, Jesús, Raúl Soberón, Presidentes: Claudia Vargas, Luis Cayón y Alberto Zurita.



Yessica, Héctor Cámara y Daniel Raúl, de Campeche.



Ariadna Cruz, Linda Hernández, Lizbeth Sierra, Virginia Luis y Arnex Cruz, de Oaxaca.



Francisco Matus, Alejandro Bautista y Adriana Pacheco, de Oaxaca.



Liliana Santana, Mely Gutiérrez, Corina Solache y Sandra Muciño.

EL MEXICANO

FAMA

LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

EDITOR: BASILIO OLIVAS S.



EDITH MÁRQUEZ

OFRECIÓ NOCHE DE AMOR Y DESAMOR

COMO PARTE DE SU GIRA NACIONAL "25 AÑOS FRENTE A TI", LA EX TIMBIRICHE Y ACTRIZ ADOLESCENTE DEL PROGRAMA "PAPÁ SOLTERO", OFRECIÓ LA NOCHE DEL SÁBADO UN REPASO DE SUS ÉXITOS Y SU CARRERA ARTÍSTICA ANTE LOS TIJUANENSES

BASILIO A. OLIVAS S. / EL MEXICANO
Fotografías: Elizabeth Vargas / Cortesía

Tijuana, B.C.- La noche del pasado sábado la cantante mexicana Edith Márquez se presentó en el Auditorio del Museo El Trompo para celebrar por partida doble, pues una vez más visita esta plaza a la que siente como su casa donde el público siempre la trata con cariño y respeto; también está de manteles largos celebrando 25 años de trayectoria artística, precisamente a través de su primer álbum "Frente a ti", el cual le da nombre a esta gira actual. Este material lo publicó en 1998 y de él se desprenden éxitos como "Mírame" y "Mi error, mi fantasía".

Temas que no solo fueron parte de su recorrido musical, sino que son obligadas en cada ocasión que visita

esta plaza y que se convierten en temas monumentales cuando el público en su mayoría mujeres le hacen el coro.

"Estoy feliz de poder regresar a Tijuana que es un público tan acogedor. Además, la gente es sumamente especial para mí, Tijuana significa mucho en mi vida, siempre me han recibido con los brazos abiertos y yo siempre que voy entrego todo de mí, porque subirme a un escenario y más cuando se trata de esta ciudad, me hace muy feliz, me siento muy realizada de poder celebrar estos 25 años con ustedes", dijo ante el público que la ovacionó desde el primer tema de su repertorio.

Edith es una mamá muy exitosa con una carrera por delante luego de cumplir estos primeros 25 años de carrera como solista: "Me siento orgullosa de lo que he logrado porque ha sido un camino que ha tenido de todo un poco, pero que al final del día yo veo para atrás, desde que inicié mi carrera como solista, y al día de hoy todo ha valido mucho la pena, pues el público es el que ha hecho posibles mis sueños de cuando yo empezaba y era una niña imaginándome pisar los escenarios frente a muchas personas que coreaban mis canciones; también, he notado que hay temas que me sorprende que la gente se sepa porque no han sido sencillos, pero las personas están empapadas de todas las canciones que he grabado a lo largo de mis 25 años en distintos discos", dijo la voz icónica del amor y del desamor.

Justamente "Frente a ti", su primer material, también dejó

otros himnos generacionales como "Enamorada", "Ya que voy a estar sin ti" y "Por hablarle de ti": "Son canciones que significan mucho, que no fueron sencillos, pero que el público las reconoce y que evidentemente hay un crecimiento como artista y como persona llevada al escenario, justo ahí es donde se reflejan el tiempo y los años. Y me da mucho gusto estar de manteles largos en general en mi vida", manifestó.

UNA VIDA EN LOS ESCENARIOS

En estos 25 años, Edith recopila momentos inolvidables, de tristezas y de desafíos: "Alegrijas han sido millones y tragos amargos también han sido algunos, porque muchas veces esta carrera implica mucho sacrificio, como el no poder estar al lado de la familia, en momentos difíciles de salud o de algún festejo, pero son parte de mi carrera. El hecho de subirme y cantar en el escenario para mí es una terapia, ahí se me olvida todo, durante las dos horas que yo canto, trato de disfrutar al máximo, sólo pensando en entregar lo mejor de mí".



Niurka despotrica contra Irina Baeva

La vedette cubana publicó una serie de videos en los que da su opinión sobre la obra de teatro "Aventurera". Sus comentarios no fueron positivos, y se le hecho a la yugular a Irina Baeva como en el de Juan Osorio como productor

La actriz cubana Niurka Marcos quien protagonizó la puesta en escena hace más de 20 años aparece caminando por su casa en Mérida y dice: "¡Trágame tierra! ¡M****! ¿Cómo es posible, aun dándoles el derecho a la duda? ¿Cómo es posible que no miren atrás? Tantas opiniones, tantas aventureras, buenas, regulares o pésimas. ¿Qué esperan, la caridad de la gente? ¿Qué esperan, que la gente empatice diciendo: 'No, ay, pobrecita, démosle una oportunidad'?"

Niurka criticó duramente las coreografías de la puesta en escena: "yo no iría a decirle nada a Irina. Yo iría a donde esté el coreógrafo y lo cambiaría, pero ya. ¡Así! A ver niña, estira los brazos. Así, no mires para el piso. Acá, arriba, sonríele a la gente, baila a la gente. Eso es un coreógrafo. ¿Qué hacen dejándola sola en el centro, si saben que no baila? ¿Dónde están los bailarines para que la agarren, la boten, la tiren, la suban, la bajen?"

Marcos no estuvo de acuerdo con los cambios en el argumento de la obra, ya que ahora está basada en la película de 1950, así como no incluir ciertos personajes. También criticó que se maneje como un homenaje a Carmen Salinas, productora de las anteriores versiones: "Si Carmelita Salinas despierta y ve eso se regresa p'atrás del puro coraje, pero no sin antes mentarles la madre. No se puede homenajear a una reina que ha dejado un legado inolvidable con algo tan banal, tan mustio, tan simple".

Juan Osorio también fue objeto de las críticas de Niurka, quien advirtió que todo el equipo de "Aventurera" debe trabajar muy duro, pues en unos días se estrenará "Perfume De Gardenia", la obra que es su competencia directa: "No Juan, no eres el rey Midas. Lo que tocas no lo haces oro. El talento tiene que estar, porque a la audiencia jamás la podrán subestimar".



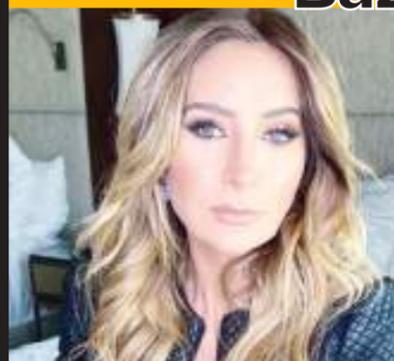
La hija de Tom Cruise, se expone a medios

Días atrás Suri Cruise se graduó de la preparatoria, pero un día antes decidió dar un paseo por Central Park, acompañada de su novio Toby Cohen, un cantante que busca abrirse paso en el mundo de la música, y que difunde sus canciones por Internet. La pareja lució muy relajada mientras era captada por los fotógrafos.



Madre de Geraldine Bazán la defiende

La actriz sin duda tiene quien la defienda y esa es Doña Rosalba Ortiz. En una reciente aparición, aprovechó de dirigirle unas palabras a Maxine Woodise. "Como se atrevió a hablar de esa manera, por eso me atrevo a decir que busqué su trayectoria, y su trayectoria es llegar a sentarse, que la maquillen, que la peinen y hablar de los demás, Ella no tiene título de periodista"



Mis **SABORES**
GOURMET
LUNES 24 DE JUNIO 2024

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

LOS CHARALES DE CHAPALA

Se preparaban en pozole, en caldo de piloncillo y en caldo de jitomate con miel de maguey. El caldo de bagre de Chapala, era popular. Lo mismo que los hongos silvestres, las tortas de garbanzo y de arroz, los antes, el atole blanco y el ponteduro.



EXPLOSIÓN DE COLOR Y DE SABORES
COCINA TAPATIA

QUEDAN TODAVÍA, AUNQUE CADA VEZ MENOS, LOS VENDEDORES DE TURRÓN ROSA QUE A MACHETAZOS CORTAN EL TROZO DE LA GOLOSINA CON UN MACHETE.



Nos gusta todo aguado

Bañado de salsas, escurriendo. Lonches, tacos y tostadas ensopados. En las escuelas, los niños aplastan las bolsitas de papas fritas repletas de chile y limón hasta que la convierten en una pasta que luego sorben por una abertura que abren a mordidas en el fondo de la bolsa de plástico. ¿No tendrá por ahí una salsita? ¿Me regala más salsa? Son preguntas muy comunes en estos rumbos.

Nuestro gusto por el limón es también legendario. Dicen que un tapatío puede reconocerse porque le pone limón a todo. Hay hasta tacos de limón con sal.

Tenemos, por supuesto, nuestros platos emblemáticos: el birote, las tortas ahogadas, la jericalla, la carne en su jugo, las pacholas, los lonches bañados. También, aunque no exclusivos de esta ciudad, están la birria, el pozole, el tejuino, el pollo a la Valentina y las escamochas además de una diversidad de salsas, tacos, tamales... No me detendré mucho en ellos, que son los más conocidos. Sólo un par de comentarios.



EN BREVE

Estos platillos suelen ser apreciados por los visitantes

Generan gran nostalgia entre los tapatíos que emigran. Especialmente el birote, un pan que, se afirma, no se puede preparar en otras latitudes. Algunos dicen que es por la altura, otros que por el tipo de agua, por la temperatura o por la combinación de estos factores, y no falta quien diga que es el sudor especial de nuestros hábiles panaderos el que impide que esta delicia fructifique fuera de Guadalajara.

Recordemos los enormes birotos de la central, localizados justamente en la antigua terminal de autobuses, listos para viajar. Todavía quedan algunos expendios. Hay tapatíos que llevan en sus maletas enormes cargamentos de birote que luego congelan y con el que se abastecen durante el año

después de hornearlos por un momento.

Las tortas ahogadas generan en los visitantes pasiones encontradas: amor u odio. Algunos descubren un plato excepcional, mientras a otros les resulta una opción muy desagradable: a quién se le ocurre, me han dicho varios forasteros, que puede ser bueno un pan remojado. Eso en realidad es una sopa, me comentó un cocinero oriundo del norte del país.

A otros les parece un absurdo nuestra querida tostada de pata, pues para poderla comer hay que desarmarla. ¿Entonces para que la hacen así?, me preguntan. He pensado mucho la respuesta, pero no he encontrado todavía ninguna convincente.

Todos estos platos gozan de cabal salud y son en extremo populares. Son parte de nuestra identidad. De estas preparaciones nos sentimos muy

REDACCIÓN
El Mexicano

Los tapatíos nos gusta comer donde sea, hasta en la casa. Disfrutamos y defendemos con ahínco nuestros platos más emblemáticos, pero dejamos morir con indiferencia platillos tradicionales. Todos sabemos dónde se venden los mejores tacos y las señoras que preparan capirotada afirman ser poseedoras de la única, verdadera y tradicional receta de la capirotada, aunque la vecina diga lo mismo y la prepare de un modo muy distinto. Nos gusta la tradición y también, mucho, la moda efímera. Nuestra comida es mestiza. Aceptamos algunos platillos extranjeros, para casi siempre, embellecerlos con más ingredientes. Nos gusta, además, comer todo aguado.

La identidad de los tapatíos en materia de comida, como en el resto de los ámbitos, es complejo y tiene varios filones. Para empezar los tapatíos somos muchos y muy distintos: la viejita del barrio del Santuario, un joven de los llamados milenians que se volvió vegano, el taxista que conoce decenas de puestos de tacos o la señora de camioneta que nunca ha cruzado la calzada Independencia. Todos ellos, tapatíos.

Por eso es muy arriesgado hablar de una única identidad tapatía y generalizar. Lo que aquí presentaré son algunos rasgos más o menos comunes que alcanzo a advertir en nuestra relación con la cocina.

Pese a esta diversidad de la que hablaba antes es cierto que tenemos algunos rasgos y una decena de platillos emblemáticos que nos dan identidad y que nos distinguen de otras regiones del país.

SABORES DE NUESTRA IDENTIDAD



orgullosos y los ligamos con otra de las identidades tapatías: el fútbol. Una torta ahogada en día de final de campeonato es muy codiciada. Muchos puestos, no solo de tortas, lucen orgullosos escudos de las Chivas o del Atlas.